

JUNTA DEPARTAMENTAL

DE CANELONES

ACTA

AÑO: 2011

Nº: 24 MES: MARZO

SESIÓN DE FECHA: 21 DE MARZO DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA

CONTIENE: - Asistencia
- Citación
- Versión Taquigráfica

XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Primer Período



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 21 de marzo de 2011
XLVII LEGISLATURA
24º SESIÓN EXTRAORDINARIA
Primer Período

PRESIDE: EDILA ORQUÍDEA MINETTI
Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR JUAN RIPOLL
Secretario General

SEÑOR HUGO RECAGNO
Director de Secretaría Administrativa Interino

S U M A R I O

1.- ASISTENCIA.	3
2.- TEXTO DE LA CITACIÓN.....	4
3.- ASUNTOS ENTRADOS.	8

4.-	CONSTITUCIÓN EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL, A LOS EFECTOS DE RECIBIR A INTEGRANTES DEL EQUIPO DE GOBIERNO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA EXPONER SOBRE ASPECTOS REFERIDOS A LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO QUINQUENAL DE LA MISMA.	
	-Presentación realizada por los representantes de la Intendencia de Canelones.	14
	-Preguntas realizadas por la bancada del Frente Amplio.	31
	-Preguntas realizadas por la bancada del Partido Nacional.	50
5.-	SE LEVANTA LA SESIÓN.	78

1.- ASISTENCIA

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 17 de marzo de 2011.-

Citación N° 23/2011.-

La Junta Departamental de acuerdo a lo establecido en el Art. 19° del Reglamento Interno, se reunirá en Sesión Extraordinaria el próximo 21 de marzo del corriente a las 19:00 horas, para:
fijar la hora de finalización de la presente Sesión y dar cuenta de los

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 33° del Reglamento Interno), y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- CONSTITUCIÓN EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL, A LOS EFECTOS DE RECIBIR A INTEGRANTES DEL EQUIPO DE GOBIERNO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA EXPONER SOBRE ASPECTOS REFERIDOS A LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO QUINQUENAL DE LA MISMA.

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 696/2011)(Entr. 1707/11)(Rep. 23).-

Sra. GRACIELA SANTOS
Secretaria General Interina

REPARTIDO N° 23
CITACIÓN N° 23



JUNTA DEPARTAMENTAL
Canelones



JUNTA DEPARTAMENTAL
CANELONES
FOLIO N° 1

Tipo de Comunicación: Oficio
Destinatario: 8888 JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES
N° de Comunicación: 2011/012114/2
Asunto: Solicitud para exponer fundamento referentes a la elaboración del Presupuesto.-

Canelones, 3 de marzo de 2011.-

PRESIDENTA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Sra. Orquidea Minetti

PRESENTE

Atento a la importancia que tiene para nuestro Gobierno el Proyecto de Presupuesto Quinquenal presentado el 7 de enero ante el legislativo departamental, el Sr. Intendente entiende oportuno que integrantes de su equipo de gobierno sean recibidos en carácter de Comisión General a efectos de exponer aspectos referidos a la elaboración del mismo.- En virtud de lo expuesto solicitamos a usted considerar lo planteado a efectos de su instrumentación.-

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atte.-



PROF. YAMANDÚ ORSI

Secretario General



SRA. LORELEY RODRÍGUEZ

Pro Secretaria General

REGISTRADO EN LA FECHA


MARTHA PÉREZ
DIRECTORA INTERINA

JUNTA DPTAL. DE CANELONES

Canelones, 10 de marzo de 2011.-

A CONSIDERACION DE LA SEÑORA PRESIDENTA.-


GRACIELA SANTOS
Secretaria general Interina

M. DE ENTRADA 11 MAR 10 14:22

Canelones, marzo 11 de 2011.

-INCLUYASE EL PUNTO EN EL ORDEN DEL DIA DE LA
SESION ORDINARIA DEL 24/03/11.


Orquidea Minetti
Presidenta

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



CANELONES
Junta Departamental
de Canelones

Canelones, 17 de marzo de 2011

VISTO: La solicitud de la Intendencia de Canelones a los efectos de que se reciba a integrantes de su equipo de gobierno, en régimen de Comisión General, para exponer sobre aspectos referidos a la elaboración del Presupuesto Quinquenal de la Intendencia.

CONSIDERANDO: Que esta Presidencia estima oportuno convocar a una Sesión Extraordinaria de la Corporación a los efectos de recibir a integrantes del equipo de gobierno comunal, en régimen de Comisión General, para que expongan sobre lo indicado en el Visto de la presente.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

RESOLUCION
No. 190P/2011

RESUELVE

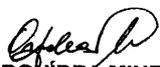
1°-Convócase a Sesión Extraordinaria del Cuerpo para el día 21 de marzo a las 19 horas.

2°- Recíbese en régimen de Comisión General, en dicha sesión, a integrantes del equipo de gobierno de la Intendencia de Canelones para exponer sobre aspectos referidos a la elaboración del Presupuesto Quinquenal de la Intendencia, previa votación de dicho régimen por parte del Plenario, conforme a lo indicado en el artículo 30 del Reglamento Interno.

3°- Regístrese, comuníquese y siga a Secretaría General para su instrumentación.

Carpeta 696/11 Entrada 1707/11.-


Sra. GRACIELA SANTOS
Secretaria General Int.


Sra. ORQUÍDEA MINETTI
Presidenta



3.- ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 19:45)

Por tratarse de una sesión extraordinaria, debe fijarse la hora de finalización.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE. - Señora Presidenta: mociono que se sesione hasta la hora 22:30.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

_____ **28 en 31. AFIRMATIVA.**

Dese cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señora Presidenta: mociono que se omita la lectura de los asuntos entrados, dado que han sido repartidos a todos los señores ediles.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

_____ **27 en 31. AFIRMATIVA.**

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

**4.- CONSTITUCIÓN EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL,
A LOS EFECTOS DE RECIBIR A INTEGRANTES DEL
EQUIPO DE GOBIERNO DE LA INTENDENCIA DE
CANELONES, PARA EXPONER SOBRE ASPECTOS
REFERIDOS A LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO
QUINQUENAL DE LA MISMA**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el único asunto del Orden del Día: “CONSTITUCIÓN EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL, A LOS EFECTOS DE RECIBIR A INTEGRANTES DEL EQUIPO DE GOBIERNO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA EXPONER SOBRE ASPECTOS REFERIDOS A LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO QUINQUENAL DE LA MISMA. Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 696/2011) (Entrada N° 1707/11)(Repartido 23).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

25 en 31. AFIRMATIVA.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos, a fin de que ingresen a Sala lo señores integrantes del equipo de gobierno de la Intendencia.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil: discúlpeme, antes se debe fijar el régimen de trabajo para la Comisión General.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señora Presidenta: voy a mocionar que el equipo de gobierno cuente con una hora para realizar su exposición y, posteriormente, un tiempo para realizar preguntas por parte de cada una de las bancadas: 20 minutos para las bancadas

del Partido Nacional y Frente Amplio y cinco minutos para la bancada del Partido Colorado.

(Murmullos)

SEÑORA PRESIDENTA.- Perdón, señor Edil, dijo: ¿20 minutos para el Frente Amplio...?

SEÑOR DUARTE.- 15 minutos para el Partido Nacional y 10 minutos para el Partido Colorado.

(Murmullos)

SEÑORA PRESIDENTA.- Por favor señores ediles.

Le pregunté, señor Edil, porque era eso lo que se había acordado en la coordinación.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el régimen de trabajo propuesto por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

20 en 31. AFIRMATIVA.

Dese lectura por Secretaría al oficio de la Intendencia llegado a esta Junta Departamental designando a los integrantes del equipo de gobierno para asistir a esta sesión.

(Se lee:)



Tipo de Comunicación: Oficio

Destinatario: 8888 JUNTA DEPARTAMENTAL

Nº de Comunicación: 2011/014913/2

Asunto: designar integrantes de equipo de gobierno- Proyecto de Presupuesto Quinquenal.-

Canelones, 21 de marzo de 2011.

PRESIDENTA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

SRA. ORQUIDEA MINETTI

PRESENTE

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la solicitud que oportunamente le planteamos por Oficio Nº 2011/012114/2, me dirijo a Usted para informarle quienes son las personas de Equipo de Gobierno designadas para asistir a la Junta Departamental de Canelones, en la oportunidad en la que se trate en carácter de Comisión General, el tema "Proyecto de Presupuesto Quinquenal":

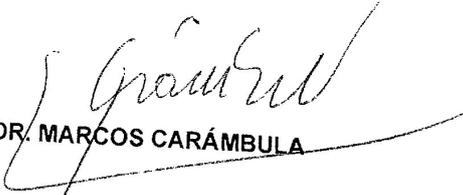
Secretario General- Prof. Yamandú Orsi

Pro- Secretaria General- Sra. Loreley Rodríguez

Contador General- Cr. Julio Fillipini

Responsable de Área de Asesoría de Planificación Estratégica y Coordinación- Sra. Silvana Maubrigades

Director General de Recursos Financieros- Ec. Mario Mariño
Director de Recursos Financieros- Sr. Luis Garrido
Director de Ingresos- Cr. Gabriel Camacho
Directora General de Jurídico Notarial- Dra. Natalia Carbajal
Director General de Gobiernos Locales- Sr. Sergio Ashfield
Director General de Administración- Sr. Javier Rodríguez
Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.-


DR. MARCOS CARÁMBULA
INTENDENTE DE CANELONES

© Firmado electrónicamente por Loreley Rodríguez el 21/03/2011 13:02.

REGISTRADO EN LA FECHA


MARTHA PEREZ
DIRECTORA INTERINA

Canelones, 21 de marzo de 2011.-

AL DESPACHO DE LA SEÑORA PRESIDENTA.-


JUAN RIPOLL.-
Secretario General.-

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos a fin de que ingresen a Sala lo señores integrantes del equipo de gobierno de la Intendencia.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

_____ **24 en 29. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 19:50)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:35)

Continúa la consideración del único asunto que figura en el Orden del Día.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señora Presidenta: mociono reconsiderar el régimen de trabajo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señora Presidenta: en acuerdo con las diferentes bancadas proponemos un régimen de trabajo que consiste en otorgar al equipo de gobierno una hora para exponer, luego 20 minutos a la bancada del Frente Amplio para preguntas y respuestas inmediatas por parte del equipo de gobierno, 10 minutos a la bancada del Partido Colorado también para preguntas y respuestas inmediatas, y 15 minutos a la bancada del Partido Nacional con el mismo sistema, es decir, preguntas y respuestas inmediatas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Se invita a los integrantes del equipo de gobierno a pasar a Sala.

(Ingresan a Sala los siguientes representantes de la Intendencia de Canelones: Secretario General, profesor Yamandú Orsi; Prosecretaria General, señora Loreley Rodríguez; Contador General, contador Julio Fillipini; Responsable de Área de Asesoría de Planificación Estratégica y Coordinación, señora Silvana Maubrigades; Director General de Recursos Financieros, economista Mario Mariño; Director de Recursos Financieros, señor Luis Garrido; Director de Ingresos, contador Gabriel Camacho; Directora General de Jurídico Notarial, doctora Natalia Carbajal; Director General de Gobiernos Locales, señor Sergio Ashfield y el Director General de Administración, señor Javier Rodríguez).

Al Secretario General y a su equipo de gobierno les decimos buenas noches y bienvenidos. Presidencia les comunica que el sistema de trabajo votado por el Cuerpo para este régimen de Comisión General fue otorgarles a ustedes una hora para exponer y luego cada bancada dispondrá de determinado tiempo para realizar preguntas que serán respondidas inmediatamente. La fuerza política Frente Amplio dispondrá de 20 veinte minutos, el Partido Colorado de 10 minutos y el Partido Nacional de 15 minutos, también para preguntas y respuestas.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Julián Ferreiro para una cuestión de orden.

SEÑOR FERREIRO.- Gracias, señora Presidenta. Manifestamos nuestro agradecimiento a los representantes de la Intendencia.

El Partido Colorado, por intermedio de estas palabras, quiere comunicar que en la última sesión de la Comisión Permanente N°1 un representante del oficialismo nos dijo claramente que no había discusión sobre este Presupuesto del próximo quinquenio porque se tenían los votos para aprobarlo.

Por lo tanto, señora Presidenta, no fue permisivo para nosotros entrar en algún debate en la Comisión. El Partido Nacional propuso este mismo...

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil, lamento interrumpirlo; estamos en régimen de Comisión General. El régimen de trabajo se trató y votó recién por unanimidad, es decir 31 en 31. Por lo tanto la Mesa invitó al Secretario General y a los directores a ingresar a Sala para realizar su exposición. Cuando usted pidió la palabra pensé que era por otro tema. Ese tema que usted tiene para plantear, busque el ámbito adecuado para hacerlo en el momento correspondiente.

Ahora le voy a dar la palabra al Secretario General y a su equipo. Reitero, tiene una hora para exponer, y luego cada partido político tiene determinado tiempo –ya dije cuantos minutos corresponde a cada bancada— para realizar preguntas, que serán respondidas por el Secretario General y su equipo.

SEÑOR FERREIRO.- El Reglamento...

SEÑORA PRESIDENTA.- ¡Gracias, señor Edil!

SEÑOR FERREIRO.- El Reglamento me permite...

SEÑORA PRESIDENTA.- No, no; el Reglamento lo que le puede permitir es coordinar esto. Debería haberlo coordinado. Le estoy diciendo que ingresó a Sala el equipo de gobierno por unanimidad de votos. Creo que todos estamos de acuerdo con lo que se votó, que es escuchar al equipo de gobierno por una hora; luego cada fuerza política dispondrá de sus minutos para hacer preguntas. Cuando le corresponda a su partido hacer las preguntas, si usted quiere, a lo mejor puede incluir la preocupación que está planteando ahora, pero en este momento no se lo voy a permitir. Este Legislativo aceptó que viniera el equipo de gobierno y es de respeto escucharlo. Y dentro de lo posible, vamos a tratar de respetar el sistema de trabajo votado –por usted mismo-- para este régimen de Comisión General.

Tiene la palabra el señor Secretario General. Le recuerdo que disponen de una hora para hacer su exposición.

SEÑOR ORSI.- Gracias, señora Presidenta.

Buenas noches. Para nosotros es un honor realizar un intercambio con una de las dos patas del Gobierno Departamental sobre la elaboración, discusión y la necesaria aprobación de un Presupuesto.

(Se proyecta presentación *Power Point*)

La idea en esta introducción es explicar cuál ha sido la forma o el espíritu que nos guió para la elaboración del mismo. No podemos elaborar un Presupuesto sin tener en cuenta dónde estamos parados o la realidad en la que vivimos. Vivimos en un departamento y en un país que por diversas razones vienen experimentando un notorio y sostenido crecimiento económico. Es, por lo tanto, más que necesario tener en cuenta estas condiciones materiales. Por ejemplo, tenemos la suerte de estar en un departamento que acompaña este crecimiento económico, el crecimiento del PBI y los índices de desocupación que existen en el país, que creo todos estamos de acuerdo en que dan señales por lo menos esperanzadoras, por decirlo de alguna forma.

Por otro lado, es un país, un departamento, que vive una profunda transformación democrática, una profundización democrática. Hoy contemplamos, por ejemplo, a los entes públicos integrados por miembros de todos los partidos políticos, es decir, por el partido de gobierno pero también por la oposición, como en otros tiempos. Es una participación que todos esperamos que el país nunca más abandone. Además, como reflejo en lo local, en lo departamental de esta profundización democrática y coparticipación en algunos ámbitos de decisión, el Parlamento ha votado la instalación de los municipios en la última elección. Y hemos tenido la posibilidad de instalar los gobiernos locales, que también tienen integración multipartidaria o pluripartidaria, y tenemos el honor de decir —así hay que señalarlo, y así nos presentamos ante el resto del país— que en algunos casos tenemos alcaldes de otros partidos políticos con lo cuales convivimos en total armonía con el mismo objetivo.

Por otro lado, todo esto apunta a la construcción colectiva —y esto es fruto de esa construcción colectiva— en la que los partidos políticos tienen especial protagonismo. Este presupuesto tiene que tener en cuenta y tiene en cuenta todo eso.

Vivimos, además, en un departamento en el que deseamos que siga existiendo un desarrollo sustentable. Queremos que ese crecimiento económico que el departamento y el país experimentan se transforme en un desarrollo sustentable. Por lo tanto, junto con este Legislativo deberíamos promover el fomento a la inversión en el departamento, que ya existe, pero los invitamos a seguir trabajando en ese sentido. En este tema, el ordenamiento del territorio es fundamental. Y vaya si ustedes han intervenido en la fijación de normas que nos permitan tener claras las reglas de juego y también al inversor a la hora de invertir en nuestro departamento.

Por otro lado, existe la necesidad de construir normas o pautas --lo hemos transmitido más de una vez-- que le den cuerpo, sustancia a lo que son las declaraciones de interés departamental. Ustedes conocerán, miembros de todos los partidos políticos, la necesidad de algunos inversores de contar con algunas reglas de juego que marquen alguna diferencia, además de las naturales que tiene nuestro departamento.

También seguimos con la idea, y en este quinquenio la debemos concretar, de la construcción de la agencia para el desarrollo económico, que quizás acompañe este proceso de la participación público-privada. Esta es una invitación a pensar juntos.

En este marco, en este escenario, los gobiernos departamentales del país tienen que analizar y poner arriba de la mesa --hace años que se viene haciendo por parte de todos los partidos políticos-- la viabilidad de un departamento o de un gobierno departamental como el nuestro, las posibilidades que tiene un departamento o un gobierno departamental como el nuestro. Es una discusión que se ha dado por parte de distintos partidos políticos sobre cómo participa del Presupuesto nacional tal o cual departamento y cómo el departamento de Canelones aparece, por allá por el final, a la hora de la participación en la partida per cápita del Gobierno nacional.

Por lo tanto, nosotros queremos ayudar a esa construcción de un gobierno, de una nueva institucionalidad, de la cual no seamos sólo nosotros partícipes, sino también toda la población y todos los partidos políticos. Es, por lo tanto, necesaria una racionalización de los gastos, es, por lo tanto, necesario empezar a construir adentro mismo de la institución Gobierno Departamental mecanismos que nos permitan presentarnos ante la sociedad y el resto de las instituciones con una dinámica que nos haga cada vez más creíbles, cada vez más viables y que no ocurra más aquello de que cuando te preguntan por Canelones te digan “qué problemático que es”. Sí, Canelones es muy problemático, tiene mucha diversidad, tiene muchas ciudades, pero también tiene un montón de oportunidades.

Por tanto, nosotros apuntamos a racionalizar los gastos de esta institución y queremos compartir eso con ustedes. Por ejemplo, reducir los costos de los alquileres en todo el departamento. Es muy difícil llevar adelante toda la gestión sin tener que acudir a alquilar alguna propiedad. Estamos reduciendo también gastos de telefonía en la Intendencia de Canelones. Estamos también controlando mucho más y mejorando la proporción que tiene la hora extra, por ejemplo, en la gestión y en el trabajo.

Debemos ser creativos --y cuando digo “debemos” nos incluimos a todos-- a la hora de aumentar los ingresos. Un tema que ha preocupado a todos los gobiernos departamentales que han pasado --y han pasado los tres partidos políticos después de la dictadura-- es el de la morosidad. Sabemos muy bien que tiene picos de altos y bajos y que los años electorales hacen que la gente se descanse o espere alguna señal que en ocasiones redundan en un aumento de la morosidad. Ya hemos transmitido eso y hemos creado mecanismos para reducirla. También tenemos la necesidad de seguir protegiendo al buen pagador. Eso también es algo que todos compartimos.

Esta es una invitación a la creatividad para mejorar nuestros ingresos o crear nuevas formas de ingreso que no signifiquen, necesariamente, un tema de carácter impositivo. Hay mil formas, y formas muy ingeniosas de mejorar esto, así que ésta también es una construcción a la que invitamos a todos los partidos.

A su vez se está hablando a nivel nacional, y a nosotros nos es muy significativo, de cambios de carácter estructural, fundamentalmente aquellos que se relacionan con la participación o la vinculación con el Gobierno Central. Por ejemplo, a nivel del Congreso de Intendentes se está hablando de volver a aquello de que el alumbrado público estaba a cargo de la UTE. En la dictadura esto cambió. Antes era una tarea de la UTE. En la dictadura pasó a ser una tarea de la Intendencia y hoy todos los gobiernos departamentales tenemos esa dificultad o ese peso, y hay voluntad del Gobierno Nacional, en acuerdo con el Congreso de Intendentes, de modificar esto y que el alumbrado público vuelva a estar a cargo de la UTE o del Gobierno Nacional.

Asimismo, se están haciendo acuerdos sobre el tema Patente de Rodados, acuerdos de carácter definitivo, sobre el que existiría, en principio, un consenso de todas las bancadas a nivel del Congreso de Intendentes. A su vez, sigue existiendo la gran discusión de cuánto participa Canelones de las partidas nacionales.

Otra de las necesidades y de las tareas que estamos llevando adelante tiene que ver con disminuir el peso de lo que es la deuda que tiene el departamento o el Gobierno Departamental, tanto con entes públicos como con empresas privadas.

Hemos dado señales que creo que todos hemos compartido. Muchas veces este Cuerpo ha participado en las decisiones de realizar convenios para reducir la deuda pública --todavía nos falta-- o generar un largo plazo para la deuda con los privados. Recordemos, por ejemplo, que hemos podido eliminar la deuda con el sistema financiero, lo que nos da otro horizonte a la hora de tener líneas de crédito que nunca debe perder un gobierno departamental.

A su vez, como otro componente en esto de generarle una viabilidad a este Gobierno Departamental o de darle mayor firmeza a la permanencia de los equilibrios, está el seguir estableciendo acuerdos con los trabajadores.

Por último, no podemos abandonar jamás --llegó para quedarse y vamos a seguir evolucionando en ese sentido porque es parte de la reforma del Estado-- el tema de la transparencia y la modernización de la gestión. Los tiempos nos obligan a modernizarnos y tenemos la posibilidad de ser cada vez más transparentes, y no debemos renunciar a ello. Me refiero, por ejemplo, a que ustedes cuentan con cada resolución que surge del Gobierno Departamental, las publicamos en la página Web, pero debemos profundizar cada vez más eso. Creo que la población ya se está acostumbrando y está bueno que así sea.

Es por eso que nuestro presupuesto se enmarca en esta realidad, y esta realidad nos obliga --creo que ya es una característica de las gestiones más modernas-- a elaborar presupuestos que se enmarquen en una visión estratégica para un gobierno departamental o para un departamento. No podemos elaborar un presupuesto como si cerráramos una cortina cada cinco años. Este es un proceso que no empezó con nosotros en el año 2005, viene de muchos años atrás, de décadas atrás, pero empezó con nuestro partido político en el 2005 y queremos que continúe. Dentro de cuatro o cinco años estaremos en campaña electoral y vendrá otro gobierno o seguiremos nosotros, pero la idea es que la visión estratégica apunte no a cuatro o cinco años para adelante, sino mucho más a largo plazo, a mediano plazo en todo caso. Así que nuestra elaboración del presupuesto se inscribe en un plan estratégico canario, en un plan que no empezó con nosotros hace un año, sino que empezó en el período pasado, en el que establecíamos algunas prioridades, algunas características.

Este plan estratégico del departamento prevé la existencia de algunas líneas de pensamiento, de algunas líneas de “puntería”. Cuando hablamos de plan estratégico, definimos más que el objeto, la puntería. No queremos hablar de objetivos de un

presupuesto, sino de dónde metemos al presupuesto, y eso queremos compartirlo con ustedes y con toda la sociedad.

Cuando hablamos de líneas estratégicas, queremos priorizar al vecino. Cuando hablamos de un Canelones democrático, al vecino no debemos catalogarlo solamente como un contribuyente. El vecino debe ser además partícipe, debe contribuir pero también tomar decisiones, debe ser parte de las decisiones. Para eso hay que abrir la puerta y ser creativos. Creo que no alcanza sólo con la Ley de Descentralización.

Nuestro presupuesto se tiene que enmarcar también dentro de la línea de sustentabilidad del departamento. Canelones no puede ser simplemente un lugar de paso, un lugar donde recibimos lo que sobra de Montevideo o del Interior. Nuestro departamento tiene que tener sustentabilidad; tenemos que transformar el crecimiento que el departamento tiene en una contribución para el desarrollo del país. Tenemos el puerto cerca, y tenemos el aeropuerto en nuestro departamento. Por lo tanto, una de las líneas es el Canelones sustentable.

Otra de las líneas estratégicas, otra de las punterías que nosotros buscamos en la elaboración de un presupuesto es el análisis del territorio. Es imposible gobernar a Canelones como una unidad sin definirla o analizarla por sus regiones. Es cierto que tenemos los gobiernos locales, los municipios, pero a la hora de la gestión departamental nos vimos en la obligación, en la necesidad —que creo que en todas nuestras cabezas está— de regionalizar el departamento, porque no es todo igual. Y cuando lo hicimos, lo hicimos pensando en las vocaciones productivas que el departamento tiene y no, de pronto, en lo que son las vías de comunicación. Así que esta otra línea es fundamental: tenemos un territorio y tenemos que pensar el territorio, definirlo en regiones que agrupan varios municipios, regiones que entre todas, a su vez, contribuyen al crecimiento del departamento.

Por otro lado, hablamos de un Canelones sin fronteras, que se vincula al resto del país en una relación de privilegio o de protagonismo fundamental. Canelones está llamado a ser el rincón del país donde el Interior y la capital se juntan y se abrazan, y no sólo como un lugar de paso para ir a Montevideo. No. La idea es que Canelones tenga un papel protagónico, un papel que lo defina y que lo vincule con el resto del país de una forma privilegiada. El papel del Gobierno de Canelones en el Congreso de Intendentes y la intermediación con el Gobierno Nacional tienen que ser parte fundamental, así como nuestros vecinos, por ejemplo, para la elaboración de planes metropolitanos.

Y también, por qué no, en esta nueva realidad --en donde aparece un tercer escalón de gobierno, pero se potencia el segundo--, este Canelones tiene que tener una relación fluida con el exterior. Y es una invitación a mantener esto, en el futuro, como una gran línea estratégica. Canelones tiene que seguir saliendo al exterior e, incluso, pensar cómo unimos esta línea estratégica de salir al exterior con la otra línea del Canelones sustentable. Tenemos que ser capaces de convocar a la inversión y a los trabajadores para tener relacionamiento con el exterior de cara a, por ejemplo, conseguir nuevos mercados.

Por otro lado, tenemos un Canelones donde todos nos sentimos canarios pero, a su vez, todos pertenecemos a una comarca y tenemos nuestro propio sentimiento local. En Canelones es difícil construir un sentimiento único de departamento, aunque todos nos sentimos canarios. La idea es construir, desde cada localidad, el orgullo de ser algo diferente al resto del país, sin chovinismo, claro está. Pero el “somos canarios” para nosotros es una razón fundamental. La creación de la bandera y del escudo creo que también contribuyó, ¡y vaya si ustedes fueron parte de eso!

Entonces, la idea clave es potenciar desde la diversidad, desde la variedad y desde la complejidad que tiene el departamento de Canelones, una unidad del departamento, una noción de una “camiseta” del departamento que nos distinga. Para eso, para la construcción de un presupuesto que se enmarque dentro de las líneas estratégicas, tenemos algunas herramientas que son muy visibles. Tenemos un plan estratégico; eso es lo que queremos seguir construyendo. Los planes son dinámicos. Ese plan estratégico tiene que “aterrizar” tiene que articular --es lo que estamos procurando-- con la nueva realidad de los municipios. Los municipios tienen que apropiarse de nuestro plan estratégico, pero sin perder la visión de que el municipio también tiene que tirar redes, raíces a lo que es la población, y ahí el estímulo. ¡Y vaya si ustedes también formaron parte de esto cuando establecieron en las normas la posibilidad de crear cabildos que discutan con la población qué planes pueden existir para cada localidad, para así pensar en un plan estratégico de Canelones!

Estas herramientas son fundamentales para nosotros. Necesitamos cuidarlas entre todos los partidos políticos, pero también entre las dos patas del Gobierno Departamental.

En una concepción verticalista del gobierno en el que todo transcurre de arriba para abajo, las órdenes se toman de arriba hacia abajo, hablamos de horizontalizar la gestión con una idea muy fuerte que venimos manejando desde el período anterior.

Me refiero a la idea de un desarrollo sustentable también desde la gestión. Para eso nosotros diseñamos en nuestras cabezas y en nuestros planes lo que llamamos el rombo de la sustentabilidad. En cada uno de sus vértices agrupamos algunas Direcciones, algunos planes y algunos programas que tienen que ver con un Canelones social o con el desarrollo institucional, productivo o territorial del departamento. De ahí sale la dimensión de los vértices, de los que tanto hablamos. Y en la construcción del presupuesto nosotros también nos obligamos a trabajar desde los vértices. Es impensable que la Dirección de Planificación Territorial no coordine con la Dirección de Obras, con la Dirección de Transporte o con la Dirección de Gestión Ambiental. Es un esquema muy simple, pero creo que nos permite entender cómo debemos absorber o asimilar la gestión del departamento.

Es impensable, por ejemplo, gestionar tareas a nivel del deporte o de actividades culturales sin una política de desarrollo social. Esa dimensión convive con otra dimensión que es la de la escala territorial que mencionábamos antes. Nosotros dividimos el departamento con una intención muy particular: analizarlo y gestionarlo desde distintas dimensiones. Por lo tanto, hemos tenido que ir entendiendo, comprendiendo y asimilando una nueva forma de gestionar un gobierno departamental, una nueva forma de gestionar el departamento. Con estas líneas estratégicas nosotros empezamos a elaborar, ni bien asumimos, nuestro presupuesto.

Si me permite, señora Presidenta, me gustaría que nuestro compañero Sergio Ashfield, explique cómo nos fuimos dando los tiempos para la elaboración del presupuesto y cómo lo hicimos desde los propios municipios.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el Director de Gobiernos Locales, señor Sergio Ashfield.

SEÑOR ASHFIELD.- Gracias, señora Presidenta.

Señores ediles: es un gusto estar acompañándolos esta noche en esta presentación del presupuesto de la Comuna Canaria.

El 8 de julio de 2010 comenzamos la elaboración o construcción de lo que es este Presupuesto Quinquenal de la Intendencia de Canelones. Lo comenzamos, pero no en el sentido de que el 8 de julio comenzaba para nosotros la historia. Lo que acaba de plantear el Secretario General es nuestra realidad, es nuestra forma de trabajo. La institución no comienza con nosotros. Tiene un antes que llega al 8 de julio, y construye, a partir del 8 de julio, una serie de herramientas y elementos. Utiliza los instrumentos generados en el plan estratégico canario, los articula dentro del territorio y

concibe --a partir de la Ley de Descentralización y de los decretos que fueron elaborados en esta Junta Departamental-- la construcción del Presupuesto Quinquenal desde lo local. Es decir, desde esa mirada de un tercer nivel de gobierno que acentúa la mirada en cada uno de los 29 municipios canarios, y los articula fuertemente con nuestras Direcciones, a través de los vértices, y con nuestras Direcciones Generales en sus objetivos generales y específicos, que se fueron conformando a lo largo de aquellos primeros seis meses del año 2010.

Es así cómo a partir del 8 de julio, cuando asumimos el Gobierno Departamental --para ser exactos a partir del 9 de julio-- comenzamos una instancia, a la cual definimos como absolutamente pública. Todos nuestros actos han sido públicos. La instalación de los municipios fue pública. Efectivamente pública, por dos elementos básicos. En primer lugar, por un reconocimiento a lo que cada uno de los vecinos de Canelones eligió en su localidad, independientemente de su color político. Ese fue el mensaje que nos dio el Intendente cuando se instalaron los 29 municipios: tenemos cinco años de construcción efectiva y para poder atravesarlos, la primera construcción es la del Presupuesto.

Como les decíamos, en la medida que se iban instalando los municipios, en la medida que íbamos sentando las bases de la construcción de los presupuestos locales, también íbamos generando herramientas e instrumentos en los 29 municipios. Instrumentos que tienen que ver con las competencias y los roles de cada uno de ellos, instrumentos que tienen que ver con los recursos financieros --cómo se elaboran, cómo se articulan-- e instrumentos que tienen que ver con cómo sentamos las bases de trabajo en territorio y de coordinación efectiva entre las distintas Direcciones de la Comuna y los Gobiernos Locales.

En esta diapositiva figura la escala territorial. Esta Intendencia realizó 24 gabinetes regionales entre julio y diciembre de 2010, en los cuales participó el Intendente junto con todo su equipo de gobierno, articulando cómo se definía y se decidía la política a aplicar en territorio, en el propio territorio.

Queremos ser gráficos en esto: aquí ven imágenes; no hace falta que se las contemos. La gente, los vecinos de cada una de las localidades participaron, muchos de ustedes participaron en estas instancias públicas y en las distintas instancias públicas que se fueron dando, de construcción de este Presupuesto Quinquenal.

Julio-agosto fue un mes de instalación y generación de herramientas entre los directores y los municipios. A partir de agosto-septiembre se abrieron dos grandes

instancias en lo que fue la construcción de este Presupuesto. A la interna de la Intendencia departamental o a la interna del Gobierno Departamental, cada uno de nuestros vértices fijó sus objetivos generales. Los objetivos generales fueron fijados efectivamente entre vértices, no por una Dirección que luego iba a bajar a territorio a aplicar una política por un lado, y otra que iba a aplicar su política por otro. Como planteaba el Secretario General, horizontalizar nuestras políticas en territorio. En la medida que cada uno de esos vértices y sus Direcciones iban generando sus objetivos generales, sus planes para poder luego desarrollar esos objetivos, se venía desarrollando en los distintos municipios la idea de comenzar a trabajar fuertemente en las demandas, desde los vecinos hacia el Gobierno local y desde el Gobierno local, en un intercambio de ida y vuelta con estos vértices por Dirección, de manera tal de definir. Bien. El Gobierno Departamental definió objetivos generales que tienen que estar en consonancia con la mirada local. De lo contrario, no existe un verdadero objetivo o un verdadero plan estratégico de todos los canarios.

A partir de esas dos instancias que se generaron simultáneamente y que fueron, reitero, articuladas en el propio territorio a partir de los gabinetes regionales, llegamos a ésta que fue, sin duda, la instancia más fermental, la que se desarrolla entre septiembre y noviembre con la participación efectiva de la ciudadanía.

Quisiera hacer un paréntesis aquí, a riesgo de cometer una imprudencia. Señores ediles: en el período anterior elaboramos –ustedes, nosotros, la mayoría-- un decreto o varios decretos que tienen que ver con los municipios, y algunos plazos que establecimos se dan de bruces con la realidad. No siempre es suficiente el tiempo que establecemos en los decretos para poder llegar a un buen producto.

Queremos plantear esto porque cuando ustedes vean nuestra línea cronológica, se van a dar cuenta de que en noventa días –que fue el plazo que establecimos quienes integrábamos este Cuerpo en aquél momento—la elaboración de los presupuestos locales se puede hacer, pero el producto no es el mejor. No es el mejor porque la participación de los vecinos, escuchar a los vecinos, lleva su tiempo, y tenemos que intentar respetar este tiempo.

Se habilitaron dos instancias a partir de los concejos municipales. La realización de propuestas y demandas por parte de los vecinos que llegaban al municipio y la realización de los distintos cabildos en todo el departamento. Nos consta que se realizaron más de 100 cabildos a lo largo y ancho del departamento, porque –respetando el espíritu de esos decretos—cada uno le dio su forma. Algunos realizaron

un cabildo central, único, del pueblo y allí elaboraron y escucharon; otros hicieron más de un cabildo, por su propia realidad --demográfica, de capacidad de trabajo por los distintos barrios que existen allí--, hasta llegar a una instancia de análisis y síntesis de la propuesta de los mismos cabildos. Esta instancia de análisis y síntesis la realizaron los concejos municipales. Lo hicieron identificando las prioridades de las demandas que se plasmaron en los programas de las distintas Direcciones Generales. Con ese formato se llegó a la elaboración, por parte de cada uno de los municipios, de su propuesta de presupuesto local, que luego tuvo una segunda y una tercera instancia.

Aquí vemos imágenes de los cabildos en Canelones. Esto es en Santa Rosa. Les pido que presten atención a esta imagen para luego contrastarla con otras imágenes de lo que fue este proceso de participación.

Aquí vemos a vecinos y vecinas de Santa Rosa trabajando, porque hay papeles, hay lápices, hay gente escuchando y gente proponiendo. Si uno se para frente a esta imagen reconoce que la mesa del Concejo está de este lado y que la gente o quien propone está del otro.

Entonces, efectivamente hubo un espacio de trabajo con los cabildos, que en su gran mayoría fueron instancias de trabajo real, de participación real, en las que la gente, cada uno de los vecinos, fue y planteó sus propuestas. “Queremos lo mejor para nuestro pueblo”, y lo propusieron en cada una de estas instancias.

Una vez que los municipios elaboraron sus propuestas de presupuesto, entre noviembre y diciembre, se dieron las otras dos instancias fermentales.

Se realizó la presentación de cada una de las propuestas de los municipios en instancias organizadas por microrregión con los Directores generales de los vértices. Esto quiere decir que los alcaldes no sólo presentaron sus presupuestos, sino que además defendieron sus propuestas de presupuesto frente a cada uno de los Directores generales. Consistió en una etapa de articulación profunda, fermental, de discusión efectiva, en la que los 29 alcaldes de nuestro departamento le planteaban a cada uno de nuestros Directores: “En tu plan, o en tu objetivo general, ésta es mi visión y mi mirada desde lo local”. Así fue que se ajustó el plan quinquenal de cada una de las Direcciones, integrando efectivamente los presupuestos locales que fueron presentados y defendidos en esas instancias.

Una vez concluida esa etapa, ese trabajo, y dado que estas fueron instancias públicas como planteamos al comienzo, el Gobierno Departamental encabezado por el Intendente y todos sus Directores Generales recorrió municipio por municipio

realizando la devolución a los vecinos de lo que habían propuesto en aquellos primeros cabildos. Se hicieron 29 devoluciones. Municipio por municipio, Director por Director fue haciendo la devolución a la ciudadanía, explicando cuánto de ese resumen de prioridades que habían establecido, cuánto de cada uno de esos grupos estaba definitivamente integrado en nuestro Presupuesto Quinquenal.

En ese sentido, y volviendo a lo que eran las fotos que mostrábamos anteriormente --cuando les pedíamos que prestaran especial atención--, si el cabildo de Santa Rosa al igual que el resto de los cabildos eran instancias en las cuales se debatía, se proponía, éstas eran instancias en las cuales la atención estaba centrada en si aquellas propuestas que los vecinos habían realizado estaban incluidas en lo que planteaba cada uno de los Directores Generales.

Queremos finalizar con un mensaje que brindaba nuestro Intendente en cada una de las instancias. El 21 de diciembre de 2010 culminamos la recorrida de devolución por cada uno de los municipios canarios. En esa instancia de devolución no sólo le planteábamos a los vecinos cuáles eran los planes que la Intendencia de Canelones junto con los municipios iba a desarrollar en este quinquenio y cuánto de lo que habían propuesto estaba integrado en el Presupuesto, sino que además allí establecíamos un nuevo compromiso público: el de volver año a año. Volver año a año para mantener una constante evaluación de ida y vuelta, porque queremos que la gente nos evalúe, Dirección por Dirección. Ese es el mensaje que el Intendente y nosotros enviamos. Vamos a rendir cuentas a la Junta Departamental, como corresponde, pero además vamos a rendir cuentas en los distintos municipios, año a año, de cuánto vamos concretando de nuestra previsión quinquenal.

SEÑOR ORSI.- ¿Me permite, señora Presidenta?

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor Secretario.

SEÑOR ORSI.- En lo que refiere a la parte siguiente --y para terminar con la presentación-- dado que cuenta con un componente numérico, le voy a ceder la palabra al Director General de Recursos Financieros.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Director General de Recursos Financieros, economista Mario Mariño.

SEÑOR MARIÑO.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Buenas noches señores ediles. Luego de la introducción y desarrollo del tema efectuados por el señor Secretario General y el Director General de Gobiernos Locales, que en cierta forma marcaron cuál fue el camino seguido y la metodología de trabajo

para elaborar este Presupuesto, hay que poner toda la información en números. Es de alguna manera la labor que simultáneamente se llevó a cabo en todo este proceso. Es decir, no se comenzó a trabajar con los números luego de las instancias de devolución de los municipios, sino que se fue trabajando en forma simultánea, paralela, en una construcción conjunta.

Lo primero que debemos recalcar es que la parte numérica es una más del Presupuesto; no es “el Presupuesto”, sino que es una parte más dentro de un todo.

Tal como lo dice la palabra, es un presupuesto. Se basa en un conjunto de supuestos que hacemos a los efectos de poder cuantificar lo que nosotros queremos realizar. Necesitamos recursos y hay que estimarlos; necesitamos costos, necesitamos saber cuánto nos saldrán las cosas que es necesario realizar para cumplir con el cometido de la Intendencia. Es un conjunto de supuestos y éstos serán revisados permanentemente. La idea es que éste sea un Presupuesto que sigamos en forma corta, es decir, no es una normativa para tener sino una herramienta de gestión. Por lo tanto, tendremos que hacerle un seguimiento e ir corrigiendo sobre la marcha los distintos desvíos que puedan ocurrir.

Esto es un resumen, que ustedes han recibido con la propuesta que fuera enviada el 8 de enero pasado. Aparecen allí tres cuerpos: recursos, egresos y la diferencia entre los recursos y los egresos, que la hemos denominado “superávit para financiar déficit”, expresión un poco curiosa, pero vamos a explicar el porqué.

Dentro de los ingresos tenemos cuatro tipos. Por un lado, los ingresos departamentales –llámense, fundamentalmente, Contribución Inmobiliaria, Patente de Rodados e ingresos varios que provienen de distintas tasas y precios que la Intendencia cobra--. Por otro, los recursos nacionales, que son los que le corresponden a la Intendencia por los artículos 214 y 278 de la Constitución de la República, o por otros convenios que tienen las intendencias o la Intendencia con los ministerios o la OPP. Tenemos el fideicomiso Ciudad de la Costa, que es lo que financia la obra de saneamiento y vialidad de esa ciudad. Por último tenemos los ingresos extraordinarios: se trata de ingresos que de alguna forma se están negociando --esto es una estimación--. Son ingresos que se están negociando con el Gobierno Nacional a los efectos de poder cumplir con algunas de las obligaciones que hemos heredado de los períodos anteriores a la llegada de esta fuerza política al Gobierno Departamental.

Por el lado de los egresos tenemos el Presupuesto de la Intendencia. Ese presupuesto tiene una parte fija, constante, como sueldos y funcionamiento –más o

menos constante, fijo todos los años y todos los meses--, el resto tiene que ver con las cosas en las que uno puede optar, elegir y definir hacerlo o no, de acuerdo con la disponibilidad que se tenga.. Por último, está el Presupuesto de la Junta Departamental; nosotros financiamos el funcionamiento de la Junta en función de lo que exige la ley.

A la diferencia entre los recursos y los egresos la hemos llamado “superávit para financiar déficit”. Fundamentalmente arrastramos dos déficit. Por un lado, un déficit operativo, producto de la gestión del período anterior, que se va a tratar de disminuir en el correr de este período. En el año 2011 se prevé pagar \$444:000.000, de los cuales la Intendencia ya pagó más de la mitad –entre enero, febrero y lo que va de marzo--. Y tenemos el superávit para financiar juicios y sentencias, que es lo heredado de períodos anteriores a la llegada al gobierno de esta fuerza política. Tenemos la idea de tratar de solucionarlo de una forma permanente en estos cinco años.

Y acá tenemos un comentario adicional para hacer. Por un tema normativo, los presupuestos no pueden ser deficitarios, tienen que ser equilibrados. Muchas veces, cuando se arrastran déficit acumulados, eso requiere –para poder financiar esos egresos provenientes de déficit de años anteriores—poner ingresos inflados, digamos, a los efectos de poder cumplir con lo que exige la normativa. Este año le hicimos una consulta al Tribunal de Cuentas. Dado que en un período de cinco años es imposible pensar en pagar con recursos genuinos el déficit acumulado que la Intendencia tiene de años anteriores a 2005, planteamos que se hiciera en un período de 15 años. El Tribunal de Cuentas aceptó la propuesta dado que no habría ningún inconveniente para que eso así ocurriera. Entonces, lo que tenemos que financiar es una parte de eso.

Pero hay que aclarar una cosa. Tenemos un conjunto de deudas que tienen un valor; es un valor nominal. Pero uno puede negociar con esos acreedores y llegar a valores menores a los que figuran como deuda. Y hay ejemplos de eso. Ya se ha pagado una deuda con el sector financiero, con el Banco Itaú, que tenía un valor de \$77:000.000, pero se pagaron \$11:000.000. Se le pagó a un acreedor; se realizó un convenio por el cual se le está pagando en cuotas el capital, sin los intereses. Sobre esa base, lo que podemos decir es que lo que aparece como deuda de años anteriores puede disminuir y nos daría mayor oxígeno a lo que está previsto en el Presupuesto. Hemos puesto lo que aparece como deuda nominal.

(Se muestra grafica)

Lo que se ve es lo mismo que en el cuadro anterior, simplemente se ha graficado como para ver cómo es la estructura que tiene la relación ingresos-egresos.

Pasando a otro tema, ¿cómo distribuimos esos recursos que captamos a través de lo que cobramos y de lo que recibimos del Gobierno Nacional? El destino que tienen lo hemos clasificado en cuatro grandes grupos: Gestión, que recibe el 39%; Obras y Servicios, que recibe el 37%; Descentralización y Participación, recibe el 14%, y Apoyo al Canelones Sustentable, que recibe 10%.

Señora Presidenta: le voy a solicitar a la señora Silvana Maubrigades que especifique bien qué hay en cada uno de esos grupos, para que les quede claro a los señores ediles.

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien, señor Director. Tiene la palabra la Directora Silvana Maubrigades.

SEÑORA MAUBRIGADES.- Gracias, señora Presidenta.

La distribución que se presenta en el gráfico es más que nada una distribución conceptual del Presupuesto. De las muchas formas que existen para explicar el Presupuesto, o para justificar la forma de distribuir los gastos, el Gobierno Departamental eligió dividirlo en cuatro grandes ítems.

El ítem que refiere a la gestión es la infraestructura con la cual nosotros podemos gestionar el departamento en su conjunto. Es decir, el Ejecutivo Departamental participa de la ejecución a través de la gestión. Pero el 37% restante que hace a las obras es la forma en que nosotros bajamos al territorio. En ese 37% está incluido lo que refiere a las obras de la Dirección de Obras particularmente, también lo de Gestión Ambiental y la Dirección de Tránsito y Transporte. En ese 37% se presupuesta entonces la forma en que el Gobierno Departamental gestiona el territorio.

Otros dos ítems hacen específicamente a dos componentes que quiero desagregar. Por un lado, el 14% que hace a lo que nosotros llamamos Descentralización y Participación, es la forma en que este departamento funcionalmente toma la descentralización, incluyendo allí la Dirección de Gobiernos Locales y todos los municipios –los 29 municipios--. Sin embargo, ese 14% también se puede entender de forma diferente, si consideramos que dentro del Presupuesto de funcionamiento de los municipios, particularmente, no están contemplados sus gastos fijos, como luz, agua, teléfono y otros recursos genéricos que se financian en la parte de la gestión. De la misma forma, las obras que se llevan adelante en cada municipio –que como bien lo indicaba el Director de Gobiernos Locales, se hace de acuerdo a la elección de los

ciudadanos en cada lugar— no se llevan a cabo con ese 14%, sino con el resto de los porcentajes representados, fundamentalmente en los ámbitos de la Gestión y de Obras y Servicios. Es decir, esta es una forma de agrupar, pero no describe a cabalidad y en exclusiva la forma en que se puede ejecutar el gasto.

Dejé para lo último el 10%. Puede interpretarse que un 10% para lo que hace al apoyo al Canelones Sustentable sea un porcentaje inferior si lo comparamos con el resto de los porcentajes aplicados a la gestión. Sin embargo, este 10% tiene un reflejo natural en el 100% de la articulación que le corresponde al Gobierno Departamental como parte de su tarea en la ejecución de las políticas productivas y sociales que a nivel nacional nos plantea el Gobierno. Nuestro rol como Gobierno Departamental es esencialmente articulador, y en función de eso es que este 10% se dedica al apoyo permanente en el territorio de las Direcciones de Desarrollo Social, Desarrollo Productivo, Cultura y Promoción a la Salud, en el aterrizaje de las políticas que a nivel nacional se identifican para el Gobierno de Canelones.

Dicho esto, me gustaría que jugáramos a reagrupar estos porcentajes, para que se vea que también se pueden interpretar de otra manera. Podemos decir que si tenemos un 39% dedicado exclusivamente a la gestión, el resto de nuestro Presupuesto está distribuido en el territorio. Tenemos una base de infraestructura de sólo el 40%, y el 60% restante se distribuye en el conjunto del territorio, de forma equitativa. Se distribuye de acuerdo a los requerimientos que tiene la población, que fueron recogidos en los cabildos que mencionaba el Director de Gobiernos Locales y que, a su vez, serán recogidos en las permanentes visitas que este Gobierno Departamental realiza a las diferentes localidades.

Muchas gracias.

SEÑOR ORSI.- En síntesis, en los últimos meses de diciembre y enero el Gobierno Departamental se encargó de traducir en números todo lo que se recogió y constituyó en planes de trabajo para el departamento. Nuestro armado del Presupuesto ha sido eso: traducir en números la elaboración de los planees que los compañeros han detallado.

Es un Presupuesto que contempla la deuda. Es un Presupuesto que se decidió presentar así para hacerlo lo más transparente posible. Es un Presupuesto que a nivel de gastos se puede leer, se puede analizar; presenta una gran austeridad.

Por lo tanto, es necesario aclarar que a partir de un plan estratégico del departamento, y a través de líneas de trabajo –de las cinco líneas que hablábamos: Canelones Sustentable, Democrático, Territorio, Somos Canarios, Nuestra Identidad; un

Canelones integrado—surgen proyectos concretos, y cualquiera de los ediles presentes puede abrir el Presupuesto y encontrarlos. Cada una de las ramitas que sale de ese tronco es un proyecto concreto, específico, que ha sido elaborado –por suerte y por decisión política—a partir de las necesidades de nuestra gente.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agotada la exposición del equipo de gobierno, comenzaremos con el régimen de preguntas y respuestas.

En primera instancia va a formular preguntas la fuerza política Frente Amplio; les recuerdo que cuentan con 20 minutos para eso.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

_____ **24 en 25. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 21:37)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:05)

Continúa la consideración del único asunto del Orden del Día.

Recordamos al Cuerpo que estamos en la instancia de preguntas. En primer lugar las hará la fuerza política Frente Amplio. Para ello dispone de 20 minutos.

Tiene la palabra la señora edila Alejandra Goinheix.

SEÑORA GOINHEIX.- Buenas noches a todo el equipo y al Secretario General, Yamandú Orsi.

En la legislatura pasada, cuando el pueblo canario le encomendó por amplia mayoría a nuestra fuerza política la gran responsabilidad de gestionar el departamento, nuestro Intendente y todo su equipo, al igual que la fuerza política en su conjunto, se encontraron con situaciones bastante nefastas. Entre ellas, voy a destacar una y es a donde voy a apuntar, no tanto para plantear interrogantes, sino para pedir información sobre un par de puntos.

La situación preocupante fue la gran incertidumbre e inestabilidad que estaban sufriendo desde hacía décadas los funcionarios de la Intendencia de Canelones.

Cuando hablo de situación nefasta y de incertidumbre de décadas me estoy refiriendo a condiciones laborales y salariales. En este marco, nuestra fuerza política asume el gran compromiso de tratar de revertir alguna situación de base que, repito, era bastante nefasta. Se plantea atacar paulatinamente distintos puntos para tratar de mejorar esa situación.

Tomando en cuenta el acuerdo salarial de diciembre de 2010 con ADEOM, quisiera saber cuál ha sido la evolución del salario en el período 2004-2011, cómo se expresa en el mensaje presupuestal el acuerdo referido, y cómo este equipo se plantea cumplirlo.

Son las preguntas que tengo para hacer.

SEÑORA PRESIDENTA.- Perdón, el régimen de trabajo que se votó es realizar todas las preguntas y luego las respuestas. Fue el régimen que se votaron ustedes mismos señores ediles.

Tiene la palabra el señor edil José Luis González.

SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).- Gracias, señora Presidenta. Doy las buenas noches y la bienvenida a todo el equipo de gobierno.

Voy a seguir un poco la línea del planteo que hizo la edila que me antecedió en el uso de la palabra. Hay distintas situaciones que venimos arrastrando desde hace mucho tiempo, que han complicado el funcionamiento. Entonces, la pregunta va a apuntar, específicamente, a cómo se trata en este Presupuesto el pasivo existente a la fecha, y las obligaciones derivadas de las sentencias y juicios ejecutivos. Queremos saber cómo se va instrumentar la solución, porque es algo que preocupa en su conjunto. Como decía, es algo que se viene arrastrando desde períodos anteriores, con lo que tenemos que aprender a convivir y ver cómo lo podemos solucionar.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Agradezco a los Directores su presencia. Teníamos unas preguntas para hacer, pero las intervenciones y exposición ya realizadas nos han aclarado mucho el panorama.

En el tema de los municipios, ¿en qué medida este mensaje presupuestal los contempla? Sabemos que el vecino pide en cantidades, y este gobierno hace el esfuerzo para llegar a cumplir con lo que se solicita. ¿En qué medida están contempladas las aspiraciones de los diferentes municipios?

Segundo: respecto a algo nuevo que ha surgido, que es la colaboración del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en obras para los municipios, ¿cómo está la formulación de esos proyectos y cómo afectará a nuestro departamento?

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Gracias, señora Presidenta. El saludo y la bienvenida al Secretario General y al equipo de gobierno de la Intendencia.

Mientras desarrollaban el tema Presupuesto, estábamos recorriendo un poco la prensa local. En uno de sus artículos se dice que el Presupuesto sería irreal en cuanto a los ingresos previstos.

Como un vecino más, y como edil de este departamento, pregunto cuáles son los fundamentos de la previsión de ingresos, y si se piensa incrementar la carga impositiva. Esta es la pregunta que se hacen normalmente todos los pobladores, a veces por desconocimiento, y nosotros queremos transmitirle al equipo aquí presente.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo ningún otro señor edil del Frente Amplio anotado para hacer preguntas, le daríamos la palabra al equipo de gobierno para que comience con las respuestas.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señora Presidenta: mociono que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta las 23:59 horas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

25 en 26. AFIRMATIVA.

Tiene la palabra el señor Secretario General de la Intendencia de Canelones, profesor Yamandú Orsi.

SEÑOR ORSI.- Señora Presidenta: si usted me permite, para contestar la primera pregunta referida a la situación salarial y evolución del salario, le voy a ceder la palabra al compañero Director General de Administración, señor Javier Rodríguez.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el Director General de Administración, señor Javier Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).- Gracias, señora Presidenta.

Antes que nada quiero decirles a los ex colegas ediles que es un gusto estar acá, sobre todo reencontrarme con viejas caras que uno aprendió a apreciar y que tengo que admitir que extraño un poco, y que sinceramente nos seguimos sintiendo en nuestra casa, por lo cual es un gusto poder responder las inquietudes que puedan tener.

Escuchamos con mucha atención las preguntas que realizó la señora edila Goinheix, y la primera de sus inquietudes estaba referida a la evolución del salario del año 2004 al año 2011. En este sentido hemos intentado, en una actitud responsable, compatibilizar dos situaciones que son compatibles. Una de ellas es la mejora de los salarios de los funcionarios y la otra el mantenimiento de los equilibrios en la ecuación presupuestal. En ese sentido tenemos que decir que independientemente de las restricciones que se puede entender que existen en la Comuna Canaria, puesto que en definitiva todos saben que aquí se arrastran una serie de situaciones provenientes de administraciones anteriores que han llevado a que haya una serie de limitantes desde el punto de vista económico, esto no ha impedido a esta Administración, que es la continuidad de la Administración anterior, hacer una serie de modificaciones que nosotros consideramos trascendentes, no sólo desde el punto de vista conceptual, sobre lo que me gustaría después profundizar, sino lo que refiere estrictamente a lo cuantificable como es el salario de los trabajadores.

En este período de gobierno, y cuando digo “período de gobierno” me refiero también al período de la Administración anterior, tomamos una situación absolutamente cuestionable por parte de nuestra fuerza política en el entendido de que los trabajadores municipales no recibían una remuneración acorde, no a la tarea

específica que desempeñaban –no es esa la discusión que queremos dar--, sino a una remuneración digna, dada la existencia de salarios absolutamente deprimidos.

Podemos comenzar diciendo que, por ejemplo, el salario mínimo municipal en el 2005, cuando asumió nuestra Administración, era de \$3.419. Creo que no es necesario hacer cualquier otra apreciación puesto que este número, hace cinco años, era absolutamente ilustrativo de lo que significaba el sometimiento salarial, simplemente con el enunciado de que el salario mínimo era de \$3.419. Este nuevo convenio salarial, reitero, es básicamente conceptual. Después me gustaría, si me dan la oportunidad los señores ediles, ampliar un poquito a qué nos referimos con esto. También tenemos que decir que desde el punto de vista del incremento salarial, estamos hablando de incrementos altamente significativos. Y no me refiero exclusivamente a porcentajes, de los cuales hemos establecido gráficas, aunque las gráficas cuando representan porcentajes muy elevados, muchas veces no dejan traslucir lo que es la realidad de un salario. ¿Por qué digo esto? Porque \$3.419 es una cifra altamente significativa, y yo no voy a hacer la apología del actual salario mínimo municipal de \$11.107, pero creo que el cambio es absolutamente trascendente y no habría demasiada cosa para decir.

Pero si nosotros partimos de la base de que ADEOM nos hizo una propuesta solicitando un salario mínimo de \$14.000, yo quiero decir que esta fuerza política que está en el Gobierno se preocupó por esta situación y, dentro de sus posibilidades, va a lograr que al final del quinquenio el salario mínimo municipal esté por encima de los \$14.000. Esta fue una reivindicación solicitada por ADEOM y, además, fue uno de los puntos en que nos pusimos de acuerdo, por lo cual nos honra poder decir que participamos de esa discusión y que llegamos a buen término.

Recién decía que cuando los porcentajes son muy elevados no dejan traslucir determinadas cosas, y por eso queríamos decir efectivamente cuánto significaba el aumento desde el punto de vista del salario real, pero creo que también es importante que demos un pantallazo con respecto a lo que significa en el salario mínimo municipal, que es el que más me importa, el aumento que ha dado nuestra fuerza política y lo que va a hacer en dos períodos de gobierno. En dos períodos de gobierno, por ejemplo, el salario mínimo municipal va a pasar de \$3.419 a más de \$14.000, lo que significa un aumento del 311%. ¿Por qué quiero remarcar esto? Porque cuando decíamos que la propuesta que recibimos del gremio obviamente era inabordable –y también podemos analizar los porqués, sobre todo desde el punto de vista económico--, manifestábamos que nuestro planteo era conceptual, porque si hubo algún esfuerzo de

esta Administración en relación a la recuperación de los salarios, no sólo por los montos y los porcentajes de incremento sino por el volumen que significa cuando se multiplica por muchas personas --y aquí estamos hablando de 1500 o 2000 personas, a las que directamente le vamos a afectar en el salario y el salario al alza--, nos enorgullece decir que fue en los salarios más deprimidos. Y éste es un tema profundamente conceptual. No estamos diciendo que el resto de los funcionarios municipales no sea merecedor de aumentos salariales. A tales extremos es así que se fijaron aumentos, los que fueron para todos los funcionarios.

También nos enorgullece decir que cuando esta Administración llegó al gobierno la diferencia entre el salario mínimo y el salario máximo que se podía tener a través de la carrera del funcionario municipal era de diez a uno. Hoy hemos logrado que al final del quinquenio esa diferencia sea de cuatro a uno. Quiere decir que la diferencia entre el sueldo más sometido y el mejor salario que se puede adquirir en la carrera municipal pasó de diez a uno a cuatro a uno. Y esto no nos enorgullece por el hecho de que hayamos achicado la pirámide, nos enorgullece porque lo hicimos apostando justamente a los salarios más sumergidos. Es allí donde hicimos el esfuerzo desde el punto de vista económico, reitero, manteniendo los equilibrios; y esto también lo podemos demostrar.

Creo que ésta es una información trascendente para que manejen los señores ediles. Digo esto con el mayor de los respetos, porque muchas veces cuando se habla de los emprendimientos que hay a nivel de este departamento y a nivel nacional, que son muy ciertos, tenemos que recordar que el principal empleador que existe en el departamento es la Intendencia de Canelones, y decir que hemos logrado incrementos en el salario de 1500 o 2000 trabajadores, significa que hemos mejorado la calidad de vida de decenas de miles de canarios de forma directa, y en forma indirecta de muchos más. No sé si con esto aclaré la consulta que se me realizó. Me dice que sí la señora Edila.

La otra pregunta, si yo no anoté mal, hacía referencia a cuáles eran los términos del acuerdo con ADEOM y cómo pensábamos cumplirlo.

Nosotros manifestamos al principio de nuestra intervención que el acuerdo realizado con ADEOM era un acuerdo estrictamente conceptual, que desde el punto de vista económico --también analizado conceptualmente por nuestra fuerza política y que toma una de las banderas que reivindicábamos como Administración de izquierda de dar un empuje grande a los salarios más sumergidos--, tiene aspectos profundamente

conceptuales. ¿Por qué digo esto? Digo esto porque para nosotros es un todo. Lo planteábamos al principio, cuando empezamos a discutir acerca de la plataforma de ADEOM. Obviamente no es responsabilidad de ADEOM, pero sí es responsabilidad nuestra hacer un costeo del planteo que se nos realizó. Y el planteo que nos realizó el gremio en su momento, legítimamente --vuelvo a repetir que no tienen por qué hacer los análisis que sí le corresponde hacer al Ejecutivo--, era absolutamente inabordable y puso lejos el punto de referencia a la hora de tener que acercar las posiciones, lo que llevó muchos meses de negociación. Cuando digo que era absolutamente inabordable el planteo que se nos realizó es porque sólo para poder abordar la plataforma que nos planteaba ADEOM necesitábamos US\$61:000.000 más de lo que se había recaudado en todo el año anterior. Digo esto como punto central de partida a la hora de tener que analizar esta negociación. Reitero que me siento orgulloso de haber representado a la Administración en ella, puesto que llegamos a un acuerdo que creo que es beneficioso para las dos partes, y me animo a decir que muy beneficioso para los trabajadores, puesto que éste es un punto de inflexión que creo no tiene retorno en muchos de los aspectos conceptuales que se plasmaron en el mismo acuerdo.

Cuando se parte de esta base es difícil llegar a acuerdos, y hubo que negociar muchísimo. Sin embargo, debo admitir que hubo voluntad de los dos lados y se logró llegar a algo que, en algún momento, vimos como una posibilidad que se nos iba alejando. Pero existió la voluntad expresa del Intendente y el Secretario General de decir: “Bueno, si a último momento tenemos que correr con las liquidaciones, correremos con las liquidaciones, pero queremos que la familia municipal llegue a fin de año y sirva sus platos en la mesa los días de fiesta sabiendo que tiene solucionada su situación laboral.” Esta fue una de las premisas que implicó que, al final, algunos de los temas que hoy venimos solucionando, llevaran un poquito más de tiempo.

Digo que es profundamente conceptual porque cuando nosotros le hicimos el planteo a ADEOM con respecto a la mejora salarial, que entendieron inmediatamente que era una mejora importante, realizamos otra serie de planteos. En lo que nos es personal consideramos --y lo comparten los compañeros Intendente y Secretario General-- que desde el punto de vista conceptual logramos producir lo más importante a nivel de funcionarios de administración pública, por lo menos en los últimos 50 años. Ésta debe ser la primera fuerza política en el gobierno que se autoimpone la obligación de eliminar la discrecionalidad que otorgan la Ley Orgánica y la Constitución de la República. Esa discrecionalidad que tiene el gobierno municipal --si tenemos un

gobierno centralista, lo es muchísimo más el gobierno municipal--, por un tema de profunda concepción política, nos autoimpusimos eliminarla. Incluso partimos de algunos otros preceptos que la fuerza política pudo obviar. Por ejemplo, todos los funcionarios que a la fecha están desempeñando tareas, nosotros los consideramos funcionarios municipales. Por eso les propusimos una normativa de ascenso, pero también les propusimos una normativa de presupuestación para que de aquí en adelante, en este departamento, los funcionarios de la Intendencia de Canelones nunca más dependan de un gobierno para saber dónde pueden estar mañana o si van a tener o no una carrera desde el punto de vista funcional. ¡No dependerá nunca más de los políticos, ni aún de los políticos de izquierda! Éste es el centro de la discusión de la propuesta que esta Administración, *motu proprio*, les hace a los trabajadores.

Ese fue el centro para nosotros porque, además, proponemos un régimen de presupuestación permanente. De aquí en más, cuando se ingrese a la administración pública, a la Intendencia de Canelones, se sabrá que si un funcionario cumple con determinados requisitos no tendrá que hablar con ningún político, no tendrá que saber quién será el próximo gobernante ni si ese gobernante estará dispuesto o no a presupuestarlo, porque ya lo va a saber de antemano. Y eso, cumpliéndose además con los mínimos requisitos que son los que se impone una fuerza de izquierda o cualquier fuerza de gobierno, cultivando lo que nosotros entendemos que es la lógica y la cultura del trabajo.

Por eso también, en lo que nos es personal, creemos --y saludamos al querido pueblo de Japón que está atravesando un momento muy complejo— que en el futuro el ingreso a la administración pública deberá ser como es en países como el que mencionaba, donde se toma la escolaridad de, por ejemplo, el primer año de escuela. Pero no vivimos en Japón, vivimos en Uruguay y en Canelones, donde hay un grupo de funcionarios municipales que no ha terminado Secundaria.

Y nos enorgullece decir que, por suerte, tenemos el Instituto de Estudios Municipales que les ha permitido a muchos terminar Primaria, en algunos casos, y Secundaria, en otros. Eso, de este Gobierno, no se sabe mucho, pero es verdad. Nosotros decimos “los funcionarios municipales hoy son estos, en esta realidad”, y muchos de ellos no pertenecen a mi partido; la inmensa mayoría, diría yo. Pero la inmensa mayoría se ha autocapacitado. También dijimos “hoy tenemos esta plantilla, tenemos que darles oportunidades”, y por eso nos comprometimos con el gremio, para

esta presupuestación, a bajar las exigencias en cuanto al perfil educativo de los mismos, que no sea una exigencia para poder presupuestarlos.

Muchas veces, cuando se regulan algunas situaciones, se dice una cosa y se reclama desde el punto de vista de los principios, pero después no se “aterriza” en la práctica. Nosotros decimos que en la práctica vamos a ser absolutamente consecuentes con eso. Y es por eso, siendo consecuentes, que en este acuerdo con ADEOM --que tiene, desde el punto de vista salarial, reivindicaciones que nosotros creemos que quedan plasmadas allí--, desde el punto de vista conceptual estamos diciendo que simplemente con ser un funcionario que cumple con sus obligaciones, en el futuro va a saber cuáles son las reglas del juego. Y esas reglas serán que las vacantes de un año se van a concursar en el año siguiente. Eso significa, entre otras cosas, que vamos a eliminar la posibilidad de nuestro propio Gobierno de utilizar en forma discrecional asignaciones, compensaciones, cosas que la ley nos permite, que son absolutamente legales, pero que siempre tienen una carga subjetiva que este Gobierno quiere eliminar, erradicar de la función pública. Desde ese punto de vista, creo que es absolutamente -- voy a permitirme utilizar una palabra que utilizo pocas veces-- revolucionaria la propuesta que hace nuestra Administración.

Lo que proponemos para el acuerdo con ADEOM no son sólo principios, no es sólo buena voluntad, no es sólo el intento de que cuajen algunas cuestiones que hemos reivindicado y dicho en algún estrado, sino que proponemos la defensa más absoluta de las libertades de los trabajadores y de sus derechos, pero también del cumplimiento de las obligaciones para el desempeño de las tareas, lo que también se debe manejar. Por eso, la única limitante que existe desde el punto de vista de las cuestiones que podrían ser centrales, está referida a la asistencia de esos funcionarios, lo que también está plasmado en el convenio con ADEOM.

En el “aterriaje” práctico hubo que solucionar algunas cuestiones; es cierto. Repito: si nos hubiéramos dejado llevar por el asesoramiento que le dimos al propio Intendente, tal vez deberíamos haber finalizado esa negociación que partió de puntos tan distantes un mes antes. Se lo habíamos dicho al gremio. Y en esta instancia **no** hubiéramos llegado nada más que a dar aumento por IPC. Quiere decir que también hubo una firme voluntad política de una mejora salarial que hoy no estará en los mejores niveles..., pero que el salario municipal mínimo pase de \$7.037 a \$11.037, es un asunto importante a analizar.

Se nos pregunta cómo se va a financiar este convenio con ADEOM. Aquí vamos a ir más al “aterrizaje” práctico de estas cuestiones referidas a temas presupuestales. Recién lo decían los compañeros, principalmente el compañero Mariño hablando de la ecuación numérica y de dónde van a salir algunos recursos. Ustedes saben que los presupuestos se equilibran sólo de dos maneras: aumentando los ingresos y abatiendo los egresos. Muchos de ustedes me conocen y saben que en esa materia es en la que más me gusta trabajar. Al decir de un compañero, somos del “no” fácil, y si hubiéramos sido mujer nos quedábamos solteras.

En realidad, es una de las tareas que nos lleva mucho tiempo, pero por suerte hoy podemos decir que en la Intendencia de Canelones se han implementado una serie de sistemas que han revolucionado la gestión y que nos permiten con orgullo exponer respecto a un sistema de gestión moderna. Particularmente en Recursos Humanos y en Administración, tenemos la posibilidad de tener una cantidad de reportes. Eso también nos ha servido para intentar optimizar esa gestión y tratar de llevarla adelante de la mejor manera posible.

Entonces, desde el punto de vista conceptual, en una breve síntesis, la propuesta resumida es de la manera que decíamos anteriormente. Pero a la hora de tener que financiar, esta propuesta no tiene costo cero; tiene sí una serie de mecanismos a través de los cuales nosotros quisimos, además, imponer otras concepciones de nuestra fuerza política. Sinceramente, no me voy a hacer cargo de decir que es una concepción exclusiva de mi fuerza política porque creo —y acá reconozco trabajadores de todos los sectores políticos— que un axioma fundamental de los trabajadores es: a igual tarea, igual remuneración. Y no existía siquiera eso en Canelones, lo cual no sólo violenta la carrera de todos los demás, sino que es una profunda injusticia. Imagínense a dos funcionarios trabajando en una misma zanja, al rayo del sol, y que uno gane \$3.000 o \$4.000 más que el otro.

Una parte del financiamiento de esta propuesta es que algunas partidas van a ser absorbidas y esta es la explicación del artículo 25 que aparece en nuestro presupuesto. Pero hay otra parte que tiene incidencia económico-financiera, que es, yo no diría un gasto sino una inversión en la mejora de la calidad de vida de los trabajadores, y tiene un costo. Obviamente, ese costo hay que intentar abatirlo para que produzca el menor desbalance posible en la ecuación presupuestal. Y allí hemos hecho sobrados esfuerzos a partir de que esta Administración tomó el segundo gobierno.

Repito, hicimos esfuerzos, pero además teniendo los elementos para poder realizar un análisis concreto de esto, cosa que no se hubiera podido hacer hace algún tiempo.

Otra fuente de financiamiento han sido los ahorros. Los ahorros en todas las cuestiones que, por lo menos nosotros, pudimos imaginar. Si alguno de los ediles que están presentes imagina otra, le sugerimos que nos haga llegar la idea.

Para citar como ejemplo alguna de las fuentes de financiamiento --que no son más que la optimización de la gestión—vamos a nombrar la hora extra. Entendemos que la hora extra no tiene que ser compensatoria de salario, pero una planificación adecuada, una gestión moderna puede producir ahorros muy significativos. En ese camino hemos trabajado, y a estas alturas, haciendo una comparación con el período anterior, se ha producido un ahorro que oscila en los \$15.500.000. Si lo multiplicamos por diez --porque es un ahorro producido durante 6 meses, y un período de gobierno abarca 60 meses, podemos decir que sólo de allí vamos a extraer algo así como \$155.000.000.

En cuanto a la telefonía celular y fija --con la compañera Loreley Rodríguez nos tocó realizar un trabajo de análisis al respecto—se han producido ahorros también significativos, casi del orden de los \$100.000 mensuales, con los ajustes de las tarifas que hemos hecho y los recortes en los gastos. Esto significa que en el quinquenio ahorraremos casi \$6.000.000. Hoy todo el equipo de gobierno se comunica entre sí y con todos los alcaldes con costo cero. A su vez, hay muchos trabajadores en todo el departamento que tienen necesidad de comunicarse con la Administración, para poder además sistematizar la tarea. Los celulares de este grupo de funcionarios tienen números fijos. Esos son los únicos números a los que se puede “salir”, lo cual nos garantiza que con esos celulares se puede hablar exclusivamente por temas relacionados con la gestión. Aquí tenemos un ahorro mensual que calculamos que en el quinquenio puede llegar a doce millones y algo de pesos.

En lo que respecta al combustible, a la locomoción, por el ahorro que hemos logrado hacer en los últimos meses, estimamos que en el quinquenio vamos a andar cerca de los \$4.000.000.

En cuanto al alquiler de locales, hicimos un estimativo a partir de los que hemos bajado y nos da algo así como \$960.000 anuales. Pero creemos que no bien se termine la obra en el Centro Canario --en el ex hospital tenemos muchísimo espacio y vamos a redimensionar algunas direcciones y ubicarlas allí—podremos bajar muchos otros

alquileres que tenemos en el departamento, fundamentalmente aquí, en Canelones capital. También va a significar un ahorro trascendente.

Los ahorros en los ítems que he mencionado –puedo nombrar muchísimos ítems más— rondan los \$185.000.000 en el quinquenio. Creo que es una cifra altamente significativa y repito: hoy tenemos los elementos como para cuantificar y optimizar esta gestión.

Hemos hecho referencia a la hora extra, al combustible, a los alquileres, a la telefonía celular y fija. Ahora pasamos a otros escalones en los que pensamos hacer controles mucho más específicos. No queremos aburrirlos con números, pero tampoco hemos cuantificado demasiado. Son rubros que vamos a atacar y que son trascendentes en una institución que tiene casi 4.500 funcionarios. Allí tenemos todo lo relacionado con papelería, con útiles de oficina y con un elemento que se toma poco en consideración: la climatización de los espacios físicos. Esto redundará en ahorros muy importantes en energía eléctrica, que es uno de los rubros duros de atacar. Podemos hablar específicamente de una Dirección, en la cual la instalación de equipos de aire acondicionado nos puede salir equis cantidad de dinero, pero en pleno invierno pasábamos por allí y había 25 estufas prendidas. Yo he trabajado muchísimas veces a la intemperie en invierno, pero moviéndome. Desafío a cualquiera a que se quede quieto... Negarle una estufa a un funcionario municipal es absolutamente inhumano. Entonces, este tipo de medidas no son ahorros, son inversiones. Son pequeñas inversiones que redundan en ahorros significativos a la brevedad. En eso estamos trabajando, obviamente con asesoramiento técnico en todos estos temas.

Hay otros rubros que están relacionados con la racionalización de todos los costos fijos, como OSE, como UTE. En lo que respecta a UTE, lo primero que nos planteamos fue que cada una de las alcaldías supiera lo que gastaba, porque si le voy a manifestar a alguien que es mi aspiración que baje esos costos, le tengo que decir cuánto gasta, graficarle esos costos y darle elementos para que después pueda comparar, si utilizó estos rubros. En ese sentido hemos trabajado. Les hemos enviado esa información a todos los alcaldes y a todas las Direcciones, y estamos haciendo un análisis muy racional, muy profundo. Además les aportamos elementos. Por ejemplo, en lo que respecta a costos de UTE podemos ayudar asesorando para bajar la potencia contratada. En muchos locales se solicitó determinada potencia y después resultó que no era la que se necesitaba. Eso redundará en un gasto innecesario para la Comuna.

Multipliquen cada una de las cosas que estoy diciendo por la cantidad de dependencias municipales.

En algunos casos no se han tomado previsiones para la eliminación de la corriente reactiva y en otros casos hay que ver si todos los medidores están funcionando bien. Esa es una cosa que tiene que hacer la Comuna. Les hemos brindado algunos otros elementos a los señores alcaldes para que hagan una buena gestión. Después veremos — es lo que estamos hablando fundamentalmente con la gente de los Gobiernos Locales— si ese no es uno de los parámetros para medir la eficiencia de la gestión, que obviamente después redundarán en un beneficio directo, en el sentido de que todos aquellos recursos que se ahorren son recursos que después podemos redistribuir.

Otro de los temas que nos ha interesado analizar particularmente es el referido a la asignación de funciones, a todo lo que tiene relación con los funcionarios. Por ejemplo, en el Presupuesto aparecen algunos temas como los incentivos jubilatorios. Creo que eso no es algo novedoso pero sí va a producir un ahorro rápidamente en el rubro cero. Allí está cuantificado el máximo que estimamos que se puede gastar para la recontractación de funcionarios con asignación de tareas. Se hace un análisis con determinadas proyecciones y esos parámetros que nosotros establecemos tienen esta lógica de que una parte de esos ahorros pueda ser invertida, y otra, que signifique ahorros genuinos.

Cuando hablamos de retiros incentivados partimos de la base de que en la Comuna hay una plantilla de funcionarios que tienen edad avanzada. No decimos que no sirvan, sino que se está necesitando una inyección importante de sangre nueva. Aunque no lo crean, el promedio de edad de los funcionarios de la Intendencia de Canelones oscila en los 48 años. Si tomamos en consideración que muchas tareas son operativas, que implican un desgaste físico importante, estamos en una situación compleja. En el período anterior se hicieron múltiples análisis y, si ustedes lo solicitan, podemos hacerles llegar la desagregación de los distintos niveles etarios de la Comuna.

Otra de las cosas en las que hemos insistido es que la optimización de todo lo relativo a los recursos materiales pasa por otra optimización, la de los recursos humanos. A este respecto se están haciendo una serie de modificaciones a la normativa, que creemos que también van a redundar en una mejora en la gestión.

El compañero Secretario General también decía que ha habido un crecimiento importante en Canelones, que ha habido un crecimiento muy importante en el país y que algunos rubros han crecido exponencialmente. Pero independientemente de esto, los

costos muchas veces no se transmiten de esa manera. Es decir que, aunque se genera un crecimiento importante en el país, lo que viene sucediendo es que la Intendencia va asumiendo una serie de obligaciones, y eso no tiene una contrapartida en los recursos que llegan a nivel nacional. Con relación a esto, se está haciendo una serie importante de trabajos.

Cuando se dice --medio en abstracto-- que estas cosas tienen que hablarse con el Gobierno Nacional, nosotros queremos poner un sólo ejemplo, que está referido a una de las obligaciones que sin duda alguna debe tener un país como este. En nuestro departamento hay 50 km de costa, o más. Allí, evidentemente, tiene que haber un servicio de guardavidas, servicio esencial para un departamento con estas características y para un país que apuesta al turismo y al “Uruguay Natural”. Está todo muy bien, pero ese servicio de guardavidas a la Intendencia de Canelones le sale entre US\$ 1:800.000 y US\$ 2:000.000.

Creemos que con respecto a este elemento no va a existir miopía política del Gobierno y va a ser analizado con esta misma lógica. Pensamos que, sin lugar a dudas, en el futuro vamos a poder considerarlo como uno de los elementos que... No digo que nos lo “saquemos de arriba”, porque por más que mañana el servicio de guardavidas no esté en manos de la Comuna Canaria seguirán existiendo los 50 km de costa que mencionábamos con anterioridad, por lo cual, la Comuna Canaria tiene la necesidad de generar una unidad especializada en este tema. Lo hemos hablado con el servicio de guardavidas, que se va a encargar, justamente, de asesorar en esta materia al Gobierno Departamental.

Esto ha sido una breve síntesis de alguna de las medidas que hemos tomado con respecto a las que serían unas de las fuentes de financiamiento que operan en nuestra Dirección; aunque lo nuestro no es tanto la generación de ingresos, sino el abatimiento del egreso.

Muchas gracias.

SEÑOR ORSI.- Con respecto a la segunda pregunta, que aludía al pasivo y a cómo se trata desde el Presupuesto, si me permite, señora Presidenta, le cedo la palabra al Director de Ingresos, contador Gabriel Camacho.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el Director de Ingresos, contador Gabriel Camacho.

SEÑOR CAMACHO.- Muchas gracias, señora Presidenta y señores ediles. Voy a ser un poco más breve que el compañero Javier Rodríguez.

Lo primero importante a recalcar es que el pasivo y su abatimiento sí están considerados en este Presupuesto. Existe un 14% del total de los recursos de este quinquenio que se destinan al abatimiento del pasivo, y a la hora de su tratamiento contable, presupuestal, o sobre cómo está planteado en las planillas, se tomaron dos grandes definiciones. La primera la comentó el director Mariño en su exposición: se plantea financiar ese pasivo en 15 años. La segunda es que en el planillado del Programa 1.01, Gobierno y Administración, está considerado el devengamiento de los intereses, en la medida en que se plantea pagar un pasivo a 15 años.

Lo otro importante, que también comentó el director Mariño, es que en el 2011 está previsto un abatimiento del pasivo del entorno de los \$611:000.000. En estos dos meses y 21 días se han cancelado más \$200:000.000 de esos \$611:000.000. Ha habido casos notorios --que se han hecho públicos--, como el abatimiento de un pasivo con el Banco Itaú, que se canceló en un séptimo de su valor nominal. Esto nos reafirma la hipótesis de que existen pasivos con valores nominales que pueden ser negociados y acordados por un valor bastante menor del que consta en un juicio o una sentencia.

SEÑOR ORSI.- Había una pregunta referida a en qué medida se contemplaban los intereses o lo sugerido por los municipios. Si me permite, le cedo la palabra al director Sergio Ashfield.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Director General de Gobiernos Locales, Sergio Ashfield.

SEÑOR ASHFIELD.- Gracias, señora Presidenta.

Cuando hicimos la presentación de la construcción del Presupuesto planteamos cuál fue la línea de trabajo en cuanto a las propuestas que llegaban de los municipios a través de los distintos cabildos. Hablamos de la confección de listas de prioridades y de la presentación y defensa de las propuestas frente a las Direcciones Generales por vértice.

Con respecto a la pregunta concreta, desde los municipios se elaboró una lista de prioridades, las que están todas contempladas en los distintos programas de las Direcciones Generales. Junto con esa lista de prioridades, se elaboró una serie de propuestas que serán transformadas en proyectos, los que luego serán financiados u objeto de determinados convenios que vaya firmando la Intendencia de Canelones con otros organismos. En este caso --creo que es la segunda parte de la pregunta--, se trata de un convenio con el Ministerio de Transporte.

Esto no es materia netamente presupuestal, no forma parte de lo que es esta disposición. Pero de cualquier manera y simplemente a título informativo, les comento que la Intendencia de Canelones ha trabajado --a partir de sus vértices y de una disposición articulada entre las distintas Direcciones y los municipios de Canelones-- en la confección de estas propuestas, que son definidas por los concejos municipales y que van a ser presentadas en la firma del convenio específico Ministerio de Transporte y Obras Públicas--Intendencia de Canelones. Estamos hablando de un convenio que va a estar en el entorno de los \$58:000.000, que se firma, reitero, entre el Ministerio de Transporte y la Intendencia de Canelones, sobre la base de los planes estratégicos que tiene la Intendencia. Esos dineros luego se ejecutan en el quinquenio con propuestas concretas, una por cada uno de los municipios.

Nosotros vamos a hablar sólo de Canelones, de sus 29 municipios. Éstos están trabajando en la definición de sus propuestas, qué tipo de propuestas van a presentar. La Intendencia está articulando con los municipios a través de equipos técnicos que están asesorando en la confección de esos proyectos. En eso están trabajando --desde la Dirección General de Planificación Territorial y la Dirección de Planificación Estratégica, a través de su Unidad de Desarrollo Organizacional-- equipos multidisciplinarios, que se están reuniendo semanalmente con los distintos concejos municipales a los efectos de que cada una de esas propuestas que están presentando o definiendo se transformen efectivamente en proyectos, se coticen y se presenten con formato de proyecto con esta intención. Los 29 municipios por la Intendencia de Canelones presentarán un mínimo de 58 proyectos, dos por cada uno de los municipios, en un formato igual para todos. Iguales en el formato, distintos en las propuestas que viene presentando cada uno.

¿Cómo culmina este proceso? Una vez presentadas las propuestas en el Ministerio de Transporte, éste verá si cumplen con las bases, si se ajustan a los montos --para eso se han confeccionado estos equipos--, y luego volverán a los municipios para que la población elija cuál de esas propuestas será ejecutada en el quinquenio.

Creo que con esto respondemos las consultas. Gracias.

SEÑOR ORSI.- La cuarta pregunta, señora Presidenta, refiere a qué opinión nos merece algún concepto que se ha vertido con respecto a que el Presupuesto podría ser irreal en cuanto a los ingresos, cuál es el fundamento de la previsión de esos ingresos y si hay algún aumento impositivo. Si me permite, le voy a ceder la palabra al compañero director Luis Garrido, pero antes quiero saludar a los representantes de la prensa, a los

periodistas que están presentes, que permiten que esta sesión, que la pluralidad de ideas que hay en esta Sala se refleje luego hacia toda la población.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el Director de Recursos Financieros, señor Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Gracias, señora Presidenta. Buenas noches a todos. Es un placer poder reencontrarme con viejos colegas.

En cuanto a las noticias de prensa –sin meterme con la prensa—les doy el valor que tienen: son noticias de prensa. Hace un mes hubo un titular, tapa de diario, que decía que habíamos pagado todas las deudas del período Hackenbruch, cuando apenas habíamos terminado de saldar deudas con el sistema financiero, y como lo decía el contador Camacho, por la séptima parte de su valor nominal. ¿Que fue un logro? Sí. ¿Que esto nos permite recuperar el grado I, el grado de sujetos de crédito sin restricciones en el sistema financiero? Sí. ¿Que es importante para una Intendencia que viene trabajando seriamente en recuperar su imagen y credibilidad después de años de haber acumulado deudas y sentencias? Sí, sí. Indudablemente que es importante. Ahora, de ahí a pagar todas las deudas del período Hackenbruch... Hay varios miles de kilómetros de distancia entre una cosa y otra. Entonces, la prensa es la prensa; hace su papel, su juego, y también informa en función de las fuentes y de la información que se les brinda a los señores periodistas. Yo lo tomo así.

En cuanto al aumento de la carga tributaria que planteara un señor edil, cabe decir que esta Junta Departamental votó las normas de emisión tributaria para el año 2011 en el mes de diciembre. Es la normativa que se está aplicando. No se prevé un incremento de la carga tributaria generalizado en el departamento; sí hay un compromiso en la “equidistribución” de las cargas y de las inversiones que la Intendencia realiza. Pero ese no es un compromiso que estemos asumiendo hoy, en 2011; es un compromiso que se plasmó en el período pasado, que también establece la Ley de Ordenamiento Territorial, por ejemplo. Es algo que está contenido en otras normativas e implica que un vecino de un punto del departamento no tenga por qué estar financiando cuestiones que directamente benefician e incrementan el valor de las propiedades en otros. Pero también estará, en su momento y en función de las características de cada una de estas cuestiones, a disposición de la Junta. Y no se prevé un aumento de la carga tributaria porque no corresponde en función del criterio de presupuestación.

Probablemente, de aquí en adelante tengamos que trabajar en redefinir la distribución de la carga tributaria en el departamento. Les decía en su momento el economista Mariño que pretendemos que el Presupuesto sea una herramienta de trabajo constante. No se trata de que una vez cada cinco años armemos el Presupuesto Quinquenal, queden las planillitas y luego contrastemos números, sino de que cotidianamente trabajemos con ese Presupuesto para monitorear su ejecución, su fidelidad, y para ir incorporándole todas las correcciones que sean necesarias en su momento, en materia de ingresos y de egresos. Esto responde a un plan estratégico que tiene una visión de largo plazo, y en función de ello hay que ir trabajando.

En cuanto a las posibilidades de cumplimiento de este Presupuesto no me quiero poner optimista —a pesar de que esto fue elaborado en diciembre y presentado a la Junta antes de que pudiéramos contrastarlo con la realidad—, pero si comparamos enero y febrero de 2010 con enero y febrero de 2011, en esos dos meses se recaudó la tercera parte de lo que efectivamente se recaudó por concepto de ingreso departamental. En esos dos meses, en 2011, recaudamos la tercera parte de las previsiones de ingreso departamental. ¿Qué quiere decir esto? Que venimos cumpliendo con la previsión presupuestal, comparativamente, con respecto a la realidad de 2010. Los recursos nacionales los dejamos fuera en ese sentido porque son partidas relativamente fijas, establecidas por el Presupuesto, que no van a tener gran alteración en cuanto a lo que proviene de acuerdo con el artículo 214 de la Constitución y por las negociaciones previstas en el 298 que es, básicamente, el FDI.

El ingreso por fideicomiso, que también se plantea en el Presupuesto, por las obras de la Ciudad de la Costa tampoco implica discusión porque hay un cronograma financiero pactado entre todos los organismos intervinientes. Determina ingresos y egresos con una frecuencia fija.

Pero se están cumpliendo las previsiones, y tendríamos que ser optimistas —tendríamos que ser optimistas— porque estas previsiones se están cumpliendo en el marco de un trabajo de recuperación de morosidad, que quiere decir de incorporación de nuevos contribuyentes al circuito de pago, en lo que no están jugando variables que puedan interferir en el corto plazo o tener impacto, como en su momento ocurrió con una de las normativas que estableció la Junta Departamental. Además, no tenemos ningún régimen de facilidades, salvo los que están vigentes y pactados en cuotas. Y tampoco está reflejada aquí la recuperación de deudas tributarias que puedan gestionarse a través del fideicomiso instrumentado con AFISA, con respecto a lo cual

también hay una previsión de ingresos, lo que en los dos primeros meses del año no se ha dado.

Quiere decir, entonces, que tendríamos que ser optimistas y quizá ir pensando seriamente en la validez que va a tener el artículo 17 previsto en el proyecto de Presupuesto remitido a esta Junta, y la aplicación del artículo 49 de la Ley 9515. Habría que tener expectativa de que por allí se pueda adelantar ese cronograma de negociación del pasivo que nos planteábamos eliminar a 15 años, o incorporar algún desarrollo de infraestructura departamental que no esté contemplado en el Presupuesto, lo que oportunamente se conversará con la Junta Departamental si esto se cumple.

Los números indican que estamos cumpliendo con esta presupuestación sin necesidad de recurrir a incrementos tributarios o al mecanismo del fideicomiso con AFISA, que tiene que entrar a operar favorablemente sobre las arcas a la brevedad.

SEÑORA PRESIDENTA.- Hemos terminado con el régimen de respuestas para las consultas de la fuerza política Frente Amplio. Continuaríamos entonces con el régimen de preguntas...

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Álvaro Puerto.

(Se vota:)

25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 23:05)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 23:40)

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andujar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Gracias, Presidenta.

Moción que la sesión continúe en el día de mañana.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Sebastián Andújar.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Seguimos con el régimen de preguntas. Al no estar en Sala el Partido Colorado, le corresponde hacer las preguntas al Partido Nacional. Les recordamos que tienen 15 minutos para plantearlas.

Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Creo que ya todos han saludado al equipo de gobierno de la Intendencia; nuestra bancada también lo saluda. Es parte de la jerarquización de la Junta Departamental contar con la presencia –incompleta, pero presencia al fin—del equipo de gobierno. Además, saludo al Secretario General por su representación.

Previo a las preguntas, quiero hacer dos pequeñas acotaciones. En primer lugar, quiero informarles a los ediles que cuando recibimos el material del Presupuesto Quinquenal, la página quizá más consultada por quienes lo hemos leído y estudiado, la página 256, tiene una información equivocada. Pero hoy, cuando el contador hizo la presentación sobre el resumen del Presupuesto, ya se encontraba corregida. Hay que aclarar que esa página tiene información equivocada y ello tergiversa el análisis del Presupuesto. Están cambiados los valores del fideicomiso de la Ciudad de la Costa con los ingresos extraordinarios. A quienes consultaron esa página, si no fueron al análisis de la planilla, les debe haber generado alguna confusión.

En segundo lugar, considerando el concepto particular que el director Garrido tiene sobre la prensa, debemos instruirla de buena manera en cuanto a que el Banco República forma parte del sistema financiero, y la deuda con el sistema financiero no está saldada; sí con el sistema financiero privado.

Pasaré a la pregunta, señora Presidenta. Entendemos el optimismo y entendemos lo conceptual, pero creemos que es bueno para este Cuerpo basarse en lo real. En este análisis del Presupuesto -- por lo escuchado— hay un índice, financiero y en la economía, que no se ha utilizado: es el índice de la estadística, lo que nos vienen marcando los últimos años. Y yo quisiera preguntarle al equipo de gobierno, muy sencillamente: ¿cuál es el plan B si no se logran obtener —en función de ese optimismo— los ingresos que se están previendo para los próximos cinco años? ¿Cuál es el plan B, en qué se va a basar y cuáles son los planes de negocio o de acción que va a llevar adelante este equipo de gobierno para poder alcanzar las cifras previstas?, más aún cuando en un presupuesto las variables inciden drásticamente en el resultado final.

En los ingresos departamentales, si mis cálculos no fallan, tendría que haber un aumento del 68%. ¿Qué sucede y cómo repercute en el plan estratégico que no se alcance esa recaudación prevista?

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Gracias, señora Presidenta.

En primera instancia, quiero hacer una aclaración porque hoy se habló de un artículo de prensa y que se había dado una información. Quiero decir que la información que se manejó la dio este edil; y la voy a seguir defendiendo porque, en realidad, es muy simple, de lo único que habla es de los números que la Intendencia Departamental nos plantea.

Y sí, catalogamos a este Presupuesto, en un primer análisis o en una primera lectura, como un tanto optimista de más; se manejó textualmente la expresión: “rayando lo irreal”. Era por lo que anteriormente el edil expresaba, en el sentido de que esta previsión está basada en el último período, muy cercano, del año 2010, pero que el comportamiento —si uno lo ve revisando años anteriores— no es el que se ha visto en ese último período, muy corto, de ese año, en el que todos sabemos que hubo una cantidad de movidas realizadas por la Intendencia, que de alguna manera despertaron al contribuyente para ingresar en el círculo de pago.

Debo recordar que hace cinco años, cuando se discutió el anterior Presupuesto, una de las bases fundamentales era la confianza que el contribuyente canario iba a depositar en este nuevo Gobierno; pero eso no pasó, el comportamiento de pago del contribuyente no fue el esperado. Entonces, en este caso —me refiero al artículo de prensa—, decimos que raya un poco lo irreal o lo excesivamente optimista porque

cuando uno hace el análisis de los ingresos ve que hay un fuerte sustento de los números en la recuperación de la morosidad. Inclusive, si uno compara el Presupuesto anterior con el actual, en este hay un aumento sustancial en la recuperación de la morosidad. ¿Qué quiere decir esto? Que debe haber un mecanismo sustentable y programado para que esa recuperación de la morosidad se dé. Si no se da, automáticamente van a caer los ingresos, y de eso dependen luego los egresos que se puedan hacer o las obras que los canarios puedan tener.

La pregunta concreta es la siguiente: ¿cuál es el mecanismo sustentable que tenemos para basarnos en la recuperación de mora proyectada? Y aquí me animo a hacer un juicio. Nosotros tenemos fuentes extraoficiales que nos dicen que, hasta el momento, el convenio con AFISA no está funcionando y no se sabe si va a funcionar. También me gustaría que lo contestaran.

La segunda pregunta es referente a un tema para el que nos dio pie una compañera edila, que mucho respetamos. Habló al principio, y dijo que este Gobierno no ha pasado apremios con los funcionarios, etcétera, etcétera.

Debo recordar que a los pocos días de iniciada esta legislatura el director Garrido vino a la Junta Departamental para convencernos a los ediles de que debíamos votar una renovación de la línea de crédito con el Banco República, en su fideicomiso con garantía de la Contribución Inmobiliaria, porque había apremio para pagar los sueldos, atender comedores, etcétera. Entendimos que eran cosas básicas y por eso apoyamos; el Partido Nacional votó.

Me gustaría que se hiciera una reflexión al respecto.

Tercero: en cuanto a lo técnico del Presupuesto, hemos visto –como bien se dijo aquí- que los municipios no tienen en el rubrado los gastos fijos o los costos fijos, por ejemplo, electricidad, teléfono y gas. Preguntamos si no hubiera sido mejor colocarlos en cada una de las unidades, de manera de medir directamente la eficiencia de cada uno de los municipios.

Hemos hablado con diferentes alcaldes –no con todos, por supuesto--, y muchos no conocen el Presupuesto Quinquenal oportunamente redactado y presentado el día 7 de enero en la Junta Departamental. Puede ser que no se les haya presentado la elaboración final, porque de hecho hubo una devolución. Pero sería bueno que los alcaldes supieran qué estamos tratando con referencia a cada municipio.

Otra pregunta. De los números presentados en el planillado también hicimos una grafiquita referente a la distribución de los egresos. No nos da igual, es otro criterio,

pero tal vez me lo pueden aclarar o desmentir. De acuerdo al criterio que manejamos en la gráfica podemos decir que 62.65% se gasta en funcionamiento; 20.41% en obras, en inversiones; 3,42% se destina a la Junta Departamental, y 13.52% es para pagar el déficit acumulado en los dos rubros que se detallaban.

Ese es nuestro criterio basado en la subdivisión que ustedes hicieron de los puntos.

(Timbre indicador de finalización de tiempo del orador)

(El edil Puerto solicita a un compañero de bancada que mocione la prórroga del tiempo de que dispone)

SEÑORA PRESIDENTA.- No, señor edil; al Partido Nacional le quedan cinco minutos. Sonó el timbre porque el único mecanismo que tiene la Mesa para contabilizar el tiempo es de 10 minutos.

SEÑOR GOGGIA.- No hay que complicar, señor “Pico”. Usted tiene que hacer mociones de 10, de 20 minutos. Mociona 15 y complica a la Mesa.

SEÑORA PRESIDENTA.- Estamos en Sala, señor Edil.

SEÑOR PUERTO.- Pregunto si se va a extender el tiempo --no creo que el Cuerpo tenga problema--, así el señor edil Lereté puede realizar sus preguntas.

(Murmullos)

(Dialogados)

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil: si fuera posible, míreme cuando le estoy hablando.

SEÑOR PUERTO.- Con todo gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Usted también votó el régimen de trabajo de esta Comisión General. Se votó 15 minutos para el Partido Nacional. Si ustedes buscan en las herramientas que tienen, la Mesa no va a hacer objeción. La Mesa tiene obligación de suspender el uso de la palabra al Partido Nacional en cuanto a las preguntas que está realizando cuando se cumplan los 15 minutos.

SEÑOR PUERTO.- Entonces voy a hacer la última pregunta.

Con referencia al déficit que se plantea, tenemos un déficit total que se va a abatir en estos cinco años de ciento catorce y pico millones de dólares. Ustedes explicaban al principio que se habían planteado abatirlo en 15 años. Por lo tanto, esto es en los cinco años; no es el déficit total.

Quisiéramos saber cuál es el déficit total a abatir en los 15 años. También nos gustaría que se nos brinde información sobre una Resolución del Tribunal de Cuentas por la cual los habilita a ustedes a extender el plazo de abatimiento del déficit a 15 años. Porque si no, estaríamos en la ilegalidad, aprobando un Presupuesto que va a ser deficitario.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Gracias, señora Presidenta, y gracias al equipo de gobierno de la Intendencia. Las preguntas son concretas.

Primero: la recaudación por concepto de Patente de Rodados es la misma en todo el quinquenio. Las preguntas son las siguientes: si se prevé que pueda haber modificaciones por este concepto; si las altas compensarán a las bajas; si piensan que van a mantener el mismo parque automotor, cómo va a impactar la eventual unificación de Patentes en el marco del Congreso Nacional de Intendentes y si se previó ese cambio en la recaudación.

Segundo: respecto a la recaudación del Hipódromo de Las Piedras también se presupuesta el mismo valor. La pregunta es si ese valor se va a mantener en función de que se pueda conceder la gestión a privados.

Tercero: en su momento se habló –lo dijo uno de los Directores— de que a igual tarea, igual remuneración. Simplemente para refrescarnos el conocimiento, quisiéramos que se nos manifestara cómo va a ser el tema salarial para los distintos alcaldes, los criterios que se tomaron y cómo se van a plantear.

Cuarto: en su momento esta Administración derogó los fondos permanentes para los municipios. También para refrescarnos el conocimiento pregunto en qué momento se van a reinstaurar, y los montos que se van a aplicar en los distintos niveles de los municipios. Se habla de nivel 1, nivel 2, nivel 3, nivel 4. ¿Cuánto le va a corresponder a los municipios?

Quinto: el Gobierno Nacional destina por presupuesto \$560.000 al año para cada municipio. En la última resolución de enero se detalla en qué podían gastar los municipios. ¿Cuál va a ser el criterio para el quinquenio sobre ese dinero...?

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil: el tiempo de que disponía el Partido Nacional ha finalizado.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra por una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Moción que se le prorrogue cinco minutos el tiempo de que disponía el Partido Nacional.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Puede continuar el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Gracias, señora Presidenta, y gracias al coordinador de bancada del Frente Amplio.

Nos estamos refiriendo a la partida que gira el Gobierno Nacional para los 89 municipios del país.

SEÑOR GOGGIA.- Agradezco si se puede arreglar el audio.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, eso iba a decir. Disculpe, señor edil, tome otro micrófono porque hay una complicación en el audio.

Les quiero aclarar que hemos invertido en el audio.

Puede continuar el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Nos estábamos refiriendo a la partida que gira el Gobierno Nacional para los 89 municipios del país y, evidentemente, para los 29 de Canelones. Queremos saber cuál va a ser el criterio a seguir y si específicamente los fondos permanentes están separados de estos \$46.000 que se entregan por parte del Gobierno Nacional mes a mes.

Por otro lado, en lo que tiene que ver con los US\$100.000 que va a entregar el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se anunció y se está repitiendo por parte de algunos alcaldes, que luego de recibidos, discutidos, planificados y armados los proyectos va a haber una votación con urnas. Me gustaría que el Director de Gobiernos Locales nos explicara de qué se trata eso.

Por último, voy a hacer una pregunta que si la pudiera contestar sólo el Secretario General lo agradecería. Cuando uno lee todo el proyecto de Presupuesto, puede ver que en parte del texto, que él habrá leído una y otra vez, se integra un concepto, que es un concepto, a mi criterio, fuerte. En cada presupuesto, cada partido político, cada partido que tiene la necesidad de expresarlo porque es fuerza de gobierno, lo marca. El concepto es de “nueva democracia”. Nos gustaría que fuera más amplio y nos explicara en qué consiste esa nueva democracia.

SEÑORA PRESIDENTA.- Le quedan dos minutos al Partido Nacional para realizar preguntas. ¿Los va a utilizar?

(Varios señores ediles manifiestan que no)

Entonces, tiene la palabra el señor Secretario General para dar respuesta a las preguntas de la bancada del Partido Nacional.

SEÑOR ORSI.- Señora Presidenta: según lo que pude registrar hay unas 16 preguntas para contestar y cuatro sugerencias.

La primera de las preguntas que planteaba el señor edil Andújar era si teníamos un plan B para el caso de que no se logaran los ingresos previstos. Si me permite, señora Presidenta, le voy a ceder la palabra al Director General de Recursos Financieros, economista Mario Mariño para que comience a responder, más allá de que alguna de las respuestas quizás las contestemos en colectivo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el Director de Recursos Financieros, economista Mario Mariño.

SEÑOR MARIÑO.- Gracias, señora Presidenta.

El artículo 16 del proyecto plantea que en el caso de que los ingresos previstos no se realizaran, el Intendente abatirá el monto equivalente a los gastos proyectados. Como en todo presupuesto, estamos haciendo supuestos. Si hay cambios por errores nuestros o porque la economía camina por caminos distintos a los esperados, deberemos ajustar los egresos.

Respecto a si hay un plan B, cuando yo hice la exposición dije que la idea era que esto fuera una herramienta de gestión, que íbamos a ir monitoreando paso a paso, momento a momento. En el momento en que veamos que los ingresos se desvían de lo que está previsto, instrumentaremos algún mecanismo para tratar de corregir eso. En la medida que se pueda, lo vamos a ir haciendo.

Los ingresos se calcularon en base a algunas medidas que se empezaron a implementar el año pasado, como ser la recuperación de morosidad, el seguimiento de la morosidad, tratar de hacer una gestión mucho más activa, implementar el Clearing de Informes. Si no se lograra lo previsto con lo que se está realizando ahora, buscaremos las medidas para ir lográndolo. Y si no logramos los ingresos, se va a abatir el gasto. Si hay algo que este equipo de gobierno tiene claro es que no vamos a hacer gastos que no estén debidamente financiados. Podremos equivocarnos, pero iremos corrigiendo tanto los ingresos como los gastos para ir logrando los objetivos.

SEÑOR ORSI.- La segunda pregunta planteaba una duda sobre la recuperación de morosidad, si va a funcionar --no recuerdo si lo preguntó el señor edil Andújar o el señor edil Puerto—el mecanismo de AFISA.

Si me permite, señora Presidenta, le voy a ceder la palabra al Director de Ingresos, contador Gabriel Camacho para que conteste.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Director de Ingresos, contador Gabriel Camacho.

SEÑOR CAMACHO.- Gracias, señora Presidenta.

Inicialmente voy a plantear algunas precisiones. Los ingresos departamentales se ajustan por IPC. Si yo quiero comparar distintos años, tengo que actualizarlos obligatoriamente por IPC. A la hora de estimar los ingresos de 2011 --en el Presupuesto si bien están estimados cinco años, las cifras son a valores de 2011--, si nosotros comparamos 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010, que sería el quinquenio pasado, no a valores nominales ni en dólares sino tomando en cuenta la actualización por IPC, lo que hace comparable la cifra, nos da como que nosotros estamos planteando en este Presupuesto un aumento del entorno del 25% de los ingresos departamentales. Ese aumento se responde en números gruesos en la estimación de la recuperación de la morosidad que planteaba el Edil. Esa recuperación de morosidad, principalmente, aunque no en todos los casos, se refiere a la gestión que hará AFISA a través del contrato de fideicomiso, que la Junta aprobó.

Confirmando --ya lo había manifestado el director Luis Garrido--, que AFISA aún no empezó a gestionar la cartera de deudores. Estamos en una etapa de lograr determinado desarrollo informático que asegure la transparencia, la veracidad y la seguridad en el manejo de la información, que es bastante compleja, a la hora de que un tercero va a gestionar parte de nuestros ingresos.

La estimación que consta en el Presupuesto no es sencilla de hacer. Lo que sí fue realizada en conjunto tanto desde República AFISA como desde la Intendencia. El análisis de la cartera de deudores, de acuerdo sobre todo a la experiencia de quien gestiona carteras de deudores, determinó qué porcentaje de esa cartera puede tener errores y qué porcentaje se va a recuperar, y lo fraccionamos en cinco años.

Asimismo contamos con el supuesto de que en la medida que República AFISA o la propia Jurídica, que también está gestionando determinada cartera de deudores, obtengan resultados, vamos a poder incorporar al sistema de pago a un porcentaje de los que regularicen su situación. Básicamente, eso también reafirma el hecho de que los ingresos departamentales previstos no están aumentando la carga tributaria de los canarios, sino que está ensanchando la cantidad de contribuyentes, y en muchos casos, de acuerdo a cómo se definió la cartera que tiene Jurídica o la que va a manejar AFISA, son aquellos que más tienen o por lo menos los que más deben.

SEÑOR ORSI.- Hubo una tercera intervención que no tenía formato de pregunta. Se le pedía a un compañero del equipo que hiciera una reflexión, creo que era al compañero Garrido, no recuerdo sobre qué tema. Pero si me permiten, pasaría a la otra pregunta concreta y dejaríamos la reflexión para el final, así como la respuesta a una sugerencia que hacía un señor edil en cuanto a que sería buena cosa que les llegara a los alcaldes la propuesta de Presupuesto. Yo lo tomo como una sugerencia. La pregunta sería: ¿no sería bueno? Eso lo podemos responder.

Hay una pregunta muy concreta que refiere a si no sería mejor colocar los gastos fijos de los municipios en el presupuesto de los municipios mismos.

Si me permite, señora Presidenta, le cedería la palabra a la socióloga Silvana Maubrigades para que responda.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la responsable de Área de Asesoría de Planificación Estratégica y Coordinación, socióloga Silvana Maubrigades.

SEÑORA MAUBRIGADES.- Con respecto a la distribución de los costos fijos que tiene cada uno de los municipios, la propuesta que se hace en este Presupuesto es presupuestar en forma centralizada los gastos y hacer una rendición de ellos en forma desagregada. Para eso se va a utilizar un sistema que se incorporó en la gestión anterior y que está en funcionamiento desde el año 2009 --el cual estamos afinando y ajustando de acuerdo a los planes de trabajo que se propusieron en este Presupuesto— que es el de los centros de costos.

¿En qué consisten los centros de costos? Se desagrega, para cada una de las Direcciones Generales y de los municipios, la forma en que se hacen los gastos. Es decir, la devolución de cada uno de los gastos se asigna al proyecto o área de gestión específica, de forma tal de poder tener desagregado en su ejecución, y no en su presupuestación, lo que se gasta. En función de eso, la Rendición de Cuentas da cuenta —valga la redundancia— de esta forma de distribución, que es la que proponemos para los municipios.

Si ustedes recuerdan, de acuerdo a la presupuestación anterior, nosotros no teníamos forma de hacer una distribución del gasto por municipio. Recordarán que estaban agrupados. Fue un cambio sustantivo que se pudo hacer a partir, justamente, de la creación de los centros de costos. De esa forma llegamos a los gastos de funcionamiento que tiene cada uno de los municipios y la estimación que se pudo hacer para este quinquenio. De la misma manera pretendemos hacer una rendición de cuentas de los gastos desagregados.

SEÑOR ORSI.- Posteriormente, señora Presidenta, se hizo una evaluación sobre los porcentajes que nosotros presentamos en la presentación, y disculpen la redundancia. No sé si aportaría mucho que se volviera sobre lo mismo, sobre la gráfica de torta. Se planteó una discrepancia en cuanto a la forma. Pero me parece que volveríamos a decir exactamente lo mismo porque es lo que nosotros pensamos. Lo dejo para una elaboración más fina y un análisis más detallado.

Sí hubo una pregunta más o menos concreta que refería al déficit total a abatir en los próximos 15 años y qué decisión del Tribunal de Cuentas avalaría esta forma de manejar la deuda en los 15 años. Yo plantearía responder esas dos preguntas juntas, es decir, el cálculo de lo que se abatiría en 15 años y de dónde sacamos nosotros —por decirlo más en criollo— la posibilidad de hacerlo, de acuerdo a la reflexión que hicimos de que realizamos una consulta al Tribunal de Cuentas. Cuál fue la resolución; algo así fue la pregunta.

SEÑOR PUERTO.- El número de resolución.

SEÑOR ORSI.- Entonces es más concreta la pregunta: cuál es el número de la resolución.

Aclaro que no hay número de resolución. Entonces, responderíamos la otra pregunta.

Si me permiten, le cedo el uso de la palabra al señor director Gabriel Camacho.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el Director de Ingresos, contador Gabriel Camacho.

SEÑOR CAMACHO.- El pasivo que se plantea financiar es de \$2.511:000.000. En la planilla de la que tomaba datos el Edil, creo que la página es 256, efectivamente había un error. Donde dice “superávit para financiar juicios y sentencias” hay unos \$167:000.000 anuales. Eso, por 15, da el pasivo que planteamos financiar en 15 años; obviamente, la tercera parte en este quinquenio.

SEÑOR ORSI.- Como decíamos, número de resolución no existe. Pero se puede realizar una aclaración por parte del director Mariño.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el Director General de Recursos Financieros, economista Mario Mariño.

SEÑOR MARIÑO.- No sé si hay una resolución. Nosotros hicimos una consulta al Tribunal de Cuentas basados en que se nos informó que otra intendencia, en su momento, había obtenido una autorización del referido Tribunal para hacer un abatimiento de este estilo. Consultamos y nos dijeron que sí, que en la medida que había un plan de abatimiento cerrado —es decir, que no se pone un porcentaje cualquiera, sino que está armado un plan determinado— se aceptaba. Esa fue la respuesta que nos dieron. Quizás habría que investigar si existe alguna resolución que ampare esa respuesta, pero yo no lo sé. Sí hubo una consulta y se recibió una respuesta positiva de parte del Tribunal de Cuentas.

SEÑOR ORSI.- Otra pregunta refería a si preveíamos mejorar la recaudación por concepto de Patente de Rodados y cómo podrían impactar los acuerdos que surgirían del Congreso de Intendentes.

Si me permite, señora Presidenta, le cedo la palabra al señor Gabriel Camacho.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el Director de Ingresos, contador Gabriel Camacho.

SEÑOR CAMACHO.- Se habló del tema Patente de Rodados y también del hipódromo.

Sobre el tema Patente de Rodados hay una comisión en el Congreso de Intendentes que está evaluando la posibilidad de replantear, sobre todo, algunas distribuciones y que cada auto tribute en el departamento en que circula.

Acá, lo que se tomó fue la recaudación histórica y se presentó un proyecto hacia delante con un criterio conservador. En cualquier caso que exista una nueva

distribución, Canelones seguramente va a ser beneficiado. Por lo tanto, reitero, por un criterio conservador, se tomó esto.

Lo del hipódromo es igual. Hasta ahora, la información real que tenemos es la ejecución del 2010. Fue la base para este Presupuesto. Nos basamos en ello.

SEÑOR ORSI.- Después se formularon algunas preguntas que tienen que ver con los municipios. Una de ellas refería a los salarios de los alcaldes, otra a los fondos permanentes, a si se habían derogado. Comenzaríamos respondiendo esas dos.

Le paso la palabra al señor Sergio Ashfield.

SEÑORA PRESIDENTA.-Tiene la palabra el Director de Gobiernos Locales, señor Sergio Ashfield.

SEÑOR ASHFIELD.- Básicamente tenemos que responder sobre el salario de los distintos alcaldes, las partidas de los fondos permanentes –tanto de recursos nacionales como departamentales— y la definición de proyectos del MTOP. En grandes bloques, esas son las consultas que nos llegaron desde el Partido Nacional.

Quiero hacer una primera aclaración respecto a estas consultas.

En primer lugar, el tema municipios es uno de los temas que, sin lugar a dudas, va a estar en construcción los cinco años. ¿Por qué? Porque la ley establece determinados fondos, y luego los distintos presupuestos se van aplicando a los proyectos que van siendo aprobados.

En su momento, la ley estableció claramente que los municipios se financiarán con aportes del Gobierno Nacional y con aportes del Gobierno Departamental. El Presupuesto nacional prevé una partida para cada municipio, cuyo monto es de \$560.000 anuales, a valores enero 2010, ajustable por IPC, y que ese monto llegará a los distintos municipios a través de las Intendencias. Para este caso, el Gobierno Departamental ha establecido una partida que va a estar en el entorno de los \$5:496.000, a ser prorrateada entre los 29 municipios de Canelones, con dos criterios o con dos variables. Las variables que se van a aplicar para la distribución de estos montos obedecen a la cantidad de habitantes de cada municipio y a su complejidad territorial. Estas dos partidas están integradas a cada uno de los programas que tienen los municipios. Ese es otro de los aspectos con que cuenta el Presupuesto presentado. Cada municipio tiene su programa, y en su grupo de funcionamiento se encuentran expresadas esas partidas a valores anuales –tanto la nacional como la departamental—, las cuales podrán ser utilizadas en cada uno de los renglones que están establecidos en esos programas, salvo en el Grupo 0. En el resto serán distribuidas en función de lo que

los municipios definan. ¿Por qué en función de lo que los municipios definan? Porque el municipio es el ordenador del gasto, establecido por la propia ley, y el alcalde es el ordenador de pago, establecido por la propia ley y por los distintos decretos de esta Junta Departamental. Entonces, se establecen los montos en el Presupuesto, se establecen los renglones presupuestales en los cuales se pueden realizar esos gastos y el propio municipio define de qué manera los va a ir imputando a medida que se van definiendo.

En cuanto a la elección de los proyectos MTOP a ser abordados en los territorios, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas va a ejecutar un proyecto por municipio en el quinquenio.

¿Quién va a elegir el proyecto a ejecutar? La gente. Será por intermedio del cabildo o de una votación secreta o por el mecanismo que el Ministerio defina en sus bases cuando lleguen esos proyectos a cada uno de los municipios para que la gente elija cuál quiere que se ejecute.

Por último, en lo que respecta al salario de los alcaldes... En su momento, el Gobierno de Canelones definió que sus 29 juntas locales pasaran a ser 29 municipios, y así como pasan a ser municipios, pasan con su cantidad de habitantes y con su complejidad territorial. En esa construcción de cada uno de los municipios estamos transitando distintos programas en distintas etapas y en distintos plazos. ¿Qué queremos plantear con esto? Las juntas locales, en su momento, fueron categorizadas o definidas por nivel según su nivel de recaudación. Ese fue un indicador que se utilizó en un momento, básico y elemental. Nosotros entendemos que hay que utilizar otra serie de indicadores para generar un nivel o los distintos niveles que tienen nuestros municipios en cuanto a su atención y en cuanto a la cantidad de habitantes a los que se llega y a la complejidad territorial que tienen en su jurisdicción. Para eso hemos desarrollado, dentro del proceso de descentralización que lleva adelante el departamento de Canelones con la Dirección de Descentralización, Planificación Territorial, Secretaría General, básicamente las Direcciones que conforman el vértice institucional, el programa de más desconcentración administrativa de los municipios.

Sucinto: en cada uno de los municipios canarios se generarán indicadores de gestión y comités de gestión, y esos indicadores y comités de gestión nos dirán sobre qué niveles estamos trabajando en cada uno de los municipios.

Creo que con eso, señora Presidenta y señor Secretario General, estaríamos dando culminación a nuestras respuestas.

Gracias.

SEÑOR ORSI.- Si me permite, para ampliar la respuesta le cedería la palabra al director Luis Garrido.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien. Tiene la palabra el señor director Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- En primer lugar, no se derogaron los fondos permanentes de los municipios, se reformularon. La Administración, periódica y continuamente evalúa los mecanismos de ejecución del gasto y reformula los fondos permanentes, no sólo de los municipios sino también de sus Direcciones, Direcciones Generales y demás unidades que los tienen. Había una serie de fondos que se manejaban por parte del secretario de la junta local en el período pasado --posteriormente eso pasó al alcalde—que se aplicaban a una serie de gastos de funcionamiento del municipio. Esos gastos se están cubriendo por otra vía.

Había también un fondo creado para la movilidad de los ex ediles locales y que se estaba aplicando también a los concejales. En la medida que tiene una partida, que en teoría proporciona el Gobierno Nacional, de libre disponibilidad, se optó por prefinanciar un monto equivalente a esa partida y que el municipio tuviera toda la libertad posible en la Administración. Se mantuvo como fondo permanente porque los municipios no tienen programa presupuestal creado, salvo unos pocos que tienen programa propio. El resto, son programas comunes y no tendrían posibilidad de ejecución o de control de la ejecución en ese criterio de libre disponibilidad. A la par de esto se ampliaron los rubros en los cuales pueden gastar esos fondos, que para el caso de la Administración Central están mucho más acotados. Esto se hizo intentando suplir transitoriamente la carencia de reglamentación en la administración de estas partidas por parte de la ley y por parte del Tribunal de Cuentas de la República, asumiendo el riesgo y la responsabilidad de que estos gastos puedan ser observados por contravención del artículo 40 o del artículo 78 del TOCAF. Aquí puede haber una interpretación de que existe fraccionamiento del gasto, en la medida que para el Tribunal de Cuentas de la República hay 29 unidades que son parte de la Intendencia, que están gastando en las mismas cosas que la Intendencia, pero a pesar de ello preferimos optar por esta vía y permitirles inmediatamente a los municipios tener la disponibilidad de esos recursos, que entendemos en algún momento proveerá el Gobierno Nacional, porque hasta ahora no hemos tenido noticia ni de los \$40.000 por mes ni de los \$560.000 anuales.

Autorizamos también a los municipios, porque estas partidas son acumulables, a que abrieran cajas de ahorro para tener la administración de esos recursos bajo su

directa responsabilidad en una operativa en conjunto entre el alcalde, que es el ordenador de pago, y el tesorero, que es el responsable de los valores en cada uno de los municipios, a efectos de que estas partidas no vuelvan a la Intendencia, no haya que realizar acumulación de los fondos y cada uno de los municipios tenga la garantía de que esas 14 partidas de \$40.000 van a ser de su libre y absoluta disponibilidad. A partir de la aprobación del Presupuesto departamental, cada municipio tendrá su programa y será administrador de su propio presupuesto. Creo que también por esto optamos por no condicionarles los gastos en el rubrado y abrir todos los renglones necesarios con \$1, a efectos de que después el municipio, libre y voluntariamente, pueda realizar las trasposiciones que entienda necesarias para adecuar la ejecución.

La otra opción hubiera sido solicitarles a cada uno de los 29 municipios que nos pasaran un proyecto de presupuesto rubrado, discriminado renglón por renglón, una cuestión que ni en 90 días ni con la reciente instalación de los municipios era lógica.

El criterio sobre la partida en el resto del quinquenio no es otro que el que establece la ley nacional: libre disponibilidad por parte del municipio en el sentido de que podrán aplicar a aquello que el concejo municipal entienda que tienen que aplicar cada uno de esos gastos, respetando la partida de \$560.000 anuales por cada uno y reforzándola en función del planillado que los señores ediles tienen, con la discriminación de cada uno de los programas y con el incremento que incorpora el Gobierno Departamental de sus propios recursos para contribuir a que la descentralización y cierto grado de autonomía financiera sea una realidad en Canelones, cosa que no pasa en otros departamentos y creo que vale la pena destacar.

SEÑOR ORSI.- Se preguntó sobre un concepto, una terminología que aparece --de acuerdo a lo que plantea el señor edil y es cierto, aparece por lo menos en dos lugares-- sobre la idea de una nueva democracia. Como todo ideal, como todo principio, como toda utopía, la democracia es un proceso, un camino que no es corto y que hunde sus raíces --como dijimos cuando hablamos del Bicentenario-- en las más viejas tradiciones de nuestro país.

Cuando se constituían las primeras Asambleas orientales, en las que participaban los representantes de los cabildos, Artigas decía "... y vecinos de esta plaza". O sea que incorporaba algo más que los representantes. Nuestro prócer ya imaginaba o ideaba algo más que una democracia representativa, también incorporaba el concepto de democracia participativa.

Si seguimos nuestra historia, si seguimos esta profundización que ha caminado con nosotros 200 años, a principios del siglo XX, con las luchas entre las divisas, una de ellas planteaba claramente la idea de una representación, de una democracia representativa, del sufragio universal. Ese proceso se enriqueció con los aportes de los partidos tradicionales. Por un lado, el Partido Colorado, a través del Batllismo, planteaba un concepto de democracia social o de forma distinta de democracia; pero fundamentalmente, dejando la sangre en las cuchillas, el Partido Nacional --Partido Blanco en su momento-- planteaba la necesidad de la representación proporcional.

Nosotros recogemos esta historia con mucho respeto y hablamos de seguir construyendo democracia y, fundamentalmente, democracia participativa como un aditivo, pretendiendo que la población se involucre en los asuntos que nos son comunes.

Lo dije hoy y lo vuelvo a plantear: a lo que apuntamos desde nuestra concepción, desde nuestra filosofía, es a que la vida en nuestro país y las condiciones de vida de nuestra gente sean parte de una construcción colectiva y a que los actores fundamentales en esta construcción colectiva sean los propios partidos políticos. En ese sentido, esa terminología también es una invitación; una invitación a seguir construyendo juntos, como lo estamos haciendo desde los entes públicos --donde los partidos de la oposición se integran--, pero también desde los Gobiernos Locales, donde sea quien sea electo alcalde es parte de nuestro colectivo de Gobierno, sea del Partido Nacional, del Partido Colorado o del Frente Amplio, y donde los concejales junto a los alcaldes muestran la policromía y la tolerancia que nos ha caracterizado y hacen a esta construcción de la democracia.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Secretario General: ¿usted evalúa que están contestadas todas las preguntas?

SEÑOR ORSI.- Sí. Obviamente, puede quedar alguna duda y estamos abiertos a seguir respondiendo en el momento que sea.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señora Presidenta: de acuerdo a lo que habíamos acordado con el resto de las bancadas, mocionamos que se voten cinco minutos más para que los ediles puedan solicitar las aclaraciones o realizar las repreguntas que entiendan convenientes.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Gracias, señora Presidenta.

No quiero manifestar dudas, sino que al momento de responder no se hizo de manera fiel a cómo fueron planteadas las preguntas, por eso quizá tenemos que rediscutir este sistema. Uno formula la pregunta, que se toma por parte del interlocutor, pero cuando se responde no se trasmite lo mismo. No es lo mismo, por ejemplo, lo que se respondió y lo que preguntamos con respecto al salario de los alcaldes. Nosotros tomamos una frase que un Director manifestó: “A igual tarea, igual remuneración”, y sobre la base de esa afirmación queríamos saber por qué se hacía esa distinción en los salarios de los alcaldes.

Esa es la primera repregunta, y estaría interesado en que me la respondieran ahora, así puedo hacer las otras.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señores ediles: vamos a ponernos de acuerdo.

SEÑOR LERETÉ.- Formulé una repregunta, señora Presidenta, para que se conteste y después yo pueda agregar otras...

SEÑORA PRESIDENTA.- Claro, señor Edil. Yo entiendo perfectamente...

SEÑOR LERETÉ.- ...porque con el sistema anterior se pierde la esencia. Yo tengo que hacer tres repreguntas porque se perdió la esencia.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil: el sistema anterior es el que votó el Cuerpo...

SEÑOR LERETÉ.- Estoy de acuerdo, pero la repregunta es esa.

SEÑORA PRESIDENTA.- La repregunta, de cualquier forma, tiene que estar dentro del mismo parámetro: se hacen todas las repreguntas y después se contesta. Si quieren cambiar, les falta mocionarlo, señor Edil. No puedo hacerlo. Hay herramientas. Si necesitan tiempo, pónganse de acuerdo.

SEÑOR LERETÉ.- Las planteo todas, no hay problema.

Esa es la primera. La segunda...

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señora Presidenta: mocionamos cambiar el régimen de trabajo de estos cinco minutos para que las preguntas, que son pocas ya que son repreguntas, sean de ida y vuelta entre el señor Edil y los señores invitados.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Usted quería hablar, señor Edil?

SEÑOR DUARTE.- Nosotros queríamos solicitar un cuarto intermedio, no sé si se puede.

(Dialogados)

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil: su moción de orden es solicitar un cuarto intermedio, ¿de cuánto?

SEÑOR DUARTE.- De cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte, relativa a un cuarto intermedio de cinco minutos.

(Se vota:)

_____ **18 en 25. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 00:37 del 22 de marzo de 2011)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 01:05 del 22 de marzo de 2011)

El señor edil Álvaro Puerto había formulado una moción.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ 4 en 24. NEGATIVA.

Comenzamos el régimen de repreguntas durante cinco minutos para el Partido Nacional.

Tiene la palabra el señor edil Juan Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señora Presidenta: la primera consulta ya la formulamos. No sé si el señor Director de Gobiernos Locales desea que la reiteremos, pero creo que había tomado nota.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Señor Director...?

SEÑOR ASHFIELD.- Está bien.

SEÑOR LERETÉ.- Correcto.

La siguiente pregunta se vincula con el tema de la votación en las urnas. No me quedó nada claro, porque hay alcaldes que están repitiendo en los distintos cabildos que eso se va a concretar. Bueno, que se sea claro en esa materia porque en algunos cabildos hubo 8, 10 o 15 personas, y si 15 personas toman posición con respecto a ese tema, quizá no sea representativo de ese municipio.

Sobre el tema salarial la repregunta se vincula con la afirmación que hiciera uno de los directores: a igual tarea igual remuneración. Me gustaría que echaran luz sobre ese aspecto.

En cuanto a los fondos permanentes, que creo fue la primera pregunta... ¿Es así señor Director?

(No hay respuesta verbal)

Bien. Quiero que se me aclare bien ese tema porque la resolución tomada por la Intendencia habla de derogar esos fondos. Sé que el señor Garrido nos dio una explicación al respecto, pero me gustaría que se echara más luz sobre el tema: si se van a reintegrar como tales o no, o con otros rubros, otra denominación. Hoy en día, lo que antes era gasto de fondos permanentes se está sacando de la partida que se gira. Es cierto, por parte de la Intendencia se ha dicho que ese dinero no ha llegado, pero en algún momento lo va a “agarrar”.

Quiero que queden bien claros esos temas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Gracias, señora Presidenta.

En una primera instancia hicimos un par de reflexiones que el señor Secretario General de la Intendencia dejó para el final, pero no fueron analizadas. El oficialismo hoy también utilizó ese recurso de la reflexión para que los directores hicieran un análisis.

Entre esas reflexiones había una que aludía al director Garrido con referencia a un apremio que hubo al comienzo de esta Legislatura. Sobre esto es el primer replanteo.

El segundo tiene que ver con los centros de costos, que explicaban claramente. Nosotros dejamos otra reflexión al respecto: nos parece mucho más sano presupuestar antes que rendir cuentas, porque cuando se rinden cuentas el gasto ya está hecho. La presupuestación, de alguna manera, limita desde “el vamos”. Esto es también un tema de gestión de calidad. Todos conocemos lo planteado por Deming: siempre hay que corregir antes o durante y no después que la cosas pasan.

La tercera repregunta refiere a lo expresado sobre la expedición del Tribunal de Cuentas en cuanto a la posibilidad de abatir el déficit acumulado en un plazo de 15 años. Preguntamos si había un número de resolución y nos dicen que no; nos dicen que consultaron al Tribunal de Cuentas. Nos gustaría que ampliaran la respuesta con respecto a si se consultó en pleno al referido Tribunal; si los ministros en reunión se expidieron, o si fueron consultados uno o dos ministros, y qué garantías nos da ese tipo de respuestas por parte del Tribunal.

Por último, hay algo que no se me respondió. Me dicen que no iban a sacar nuevamente la gráfica de torta con referencia a la distribución de los egresos. Yo fui más concreto. Realicé una afirmación y me gustaría que la ratificaran o rectificaran, o que la analizaran. Esa afirmación o apreciación la voy a efectuar ahora de otra manera: por cada \$100 que un canario aporte a la Intendencia, por tributos, se gastarán \$62 en funcionamiento, \$20 en obras, \$3 en la Junta Departamental y \$ 14 en abatir el déficit acumulado.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo terminado las repreguntas, pasamos a las respuestas.

SEÑOR ORSI.- Con respecto al salario de los alcaldes y a la idea de a igual tarea igual remuneración —a esa reflexión—, le voy a ceder la palabra al Director General de Administración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el director Javier Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).- Gracias, señora Presidenta.

Vamos a tratar de responder el planteamiento que hizo el señor Edil, aunque, en realidad, creemos que fue clara la explicación que dio en su momento el Director de Gobiernos Locales.

Entendemos que lo que tenemos aquí, básicamente, es una diferencia de orden conceptual. Se intentó realizar una analogía cuando no existe. Nosotros nos referíamos, específicamente, a los funcionarios municipales. Inclusive dimos un ejemplo bien gráfico en el que la tarea no sólo era igual, sino que podemos decir que era idéntica, pero aquí no se aplica esa lógica; me parece que es obvio. En primer lugar, porque se trata de un cargo electivo, y en segundo término, porque no me animaría a decir que la tarea es igual; yo diría que es sustancialmente diferente. Y no estamos hablando de una diferencia de orden geográfico o demográfico, sino que es la propia diferencia que existe en los trámites que se realizan, en su complejidad y, obviamente, en el volumen.

Para intentar graficar –tengo acá el dato y no sé por qué, quizá porque preví alguna otra pregunta, porque ésta no se me había ocurrido--, quiero manifestar lo siguiente: todos sabemos que la ciudad de Las Piedras tiene algo más de 100.000 habitantes, con la complejidad de ser, podríamos decir, una “mini intendencia”, como la Ciudad de la Costa, que supera ampliamente los 100.000 habitantes, y tenemos a San Jacinto con 3.900 habitantes, Santa Rosa con 3.600, Migueles con 2.180 –contando a José Luis González, 2.181--, Cerrillos con 2.080 y San Bautista con 1.800 habitantes. Creo que con esto se grafica el hecho de que la tarea no es igual. Es sustancialmente distinta, repito, no sólo por elementos geográficos, por la cantidad de gente, sino por la tarea específica que compete a cada uno, porque la complejidad es distinta.

Si no me corrigen los compañeros contadores, creo que hay otra limitación para haber fijado un sueldo distinto entre los alcaldes, y es que no teníamos otro mecanismo para fijar un salario diferente porque se estaba dentro de lo que existía como rubro 0 en el Presupuesto anterior, que es el que está vigente a la fecha.

Gracias.

SEÑOR ORSI.- Si me permite, señora Presidenta, le cedería la palabra nuevamente al compañero Garrido para que responda respecto a los fondos permanentes y, si puede, a la sugerencia de reflexión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor director Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Gracias, señora Presidenta.

Reitero: los fondos permanentes se reformularon. Hay gastos allí que se hacían, que estaba habilitado que se hicieran por parte del municipio, con cargo a determinadas partidas, que no siempre implicaban el funcionamiento de lo que es la parte administrativa. En general, el funcionamiento de la parte administrativa que se paga en los municipios tiene que ver con gastos de traslado de los funcionarios --cuando concurren por cuestiones de la Administración Central--, con el gasto de correo por notificaciones y demás que se hacen a los contribuyentes, con la leche de las tareas insalubres de los funcionarios que están en los municipios. Todos esos gastos se están pagando con autorizaciones que no integran los fondos permanentes. Si hay municipios que están resolviendo gastos cotidianos, es parte de la libre disponibilidad de los fondos que los municipios tienen.

Había algunas partidas de gastos que databan de los años 2006 y 2007; autorizaciones que se pagaban compensando a los municipios. Eran autorizaciones que se habían dado por situaciones puntuales y que se revocaron; pero se revocaron porque eran situaciones puntuales que habían pasado. Les voy a poner un ejemplo claro, que afecta a un concejo municipal con mayoría de mi propio partido. Pagábamos un servicio 222 para la plaza de La Paz --para que cuidara la plaza de La Paz--, porque en el año 2007 se habían puesto luminarias nuevas y a los dos o tres días de haberse colocado se rompieron, entonces se puso una guardia policial para que eso no pasara. Durante tres años y medio se siguió manteniendo esa guardia policial, sin mucha explicación sobre por qué estaba ahí. Ese tipo de cosas se revocaron, pero el resto de los gastos que hacen al funcionamiento central, como alquileres, UTE, OSE, se pagan todos centralmente. Lo que se mantiene es el criterio --sí acotado porque no tenemos posibilidades en este momento, al no existir un programa presupuestal-- de aplicación de libre disponibilidad, con las limitantes que establece la ley. No se trata de que no se les permita reforzar el rubro 0 porque la Intendencia no quiere, sino porque ese rubro, por disposición legal, no es reforzante ni reforzado. Es un rubro inamovible en año presupuestal.

No les permitiríamos, eventualmente --no nosotros, sino la ley--, alterar los recursos que estuvieran previstos en el Grupo 7, porque éste no puede ser reforzante. Son las mismas limitaciones con las que cuenta la Intendencia a la hora de moverse con su presupuesto.

Sé que hay municipios que están comprando algunos insumos, pero es una decisión del municipio en el marco de su priorización de realizaciones y de volcar a la comunidad determinados servicios que consideran impostergables. Están comprando

insumos de algunas cuestiones que podría entenderse que es necesario que se hagan por parte de la Administración Central, pero es una decisión de los municipios. No hay una disposición de la Intendencia sobre que el combustible para alguna una cuadrilla de Gestión Ambiental, o la pintura para renovar una cebra o cartelera tenga que estar en manos de los municipios. En el marco de esas prioridades y demandas que tienen de la comunidad --que no tenían el grado de priorización como para contar con un tratamiento presupuestal, o que la urgencia no permite esperar a que ello tenga un tratamiento presupuestal--, es que están tomando esas acciones.

Hay otros municipios que en el mes de enero recibieron \$40.000 y gastaron \$5.000. Es parte de eso lo que les decía en cuanto a que se generó la autorización para la apertura de cajas de ahorro por parte de los propios municipios. Se debe a eso, a que hay municipios que tienen acumulados \$70.000 u \$80.000 en lo que llevamos del año, sin ejecutar, y si lo tienen que mantener en el tesoro les acota la posibilidad de un funcionamiento corriente y genera un riesgo de seguridad. Pero no hay una imposición o una disposición por parte de la Intendencia respecto a que lo relativo a gastos de funcionamiento deba ser cubierto por el municipio. Es más, los contadores delegados del Tribunal de Cuentas entienden que este mecanismo de fondos permanentes hay que reverlo, porque se podría prestar a que los municipios estén cubriendo gastos que deberían ser de la Administración Central. Ellos nos recomendaron en algún momento que, por ejemplo, los gastos de alquileres, UTE u OSE no se pusieran en el presupuesto de los municipios, porque si no, estaríamos quitando recursos que son para descentralización y para disponibilidad de la comunidad en financiar gastos de funcionamiento corriente.

Respecto al tema del préstamo del Banco República y los apremios de la Administración, en el momento no me pareció necesario hacer una reflexión, por varias razones. Primero, no escapan a nadie las urgencias y los problemas de caja que tiene la Intendencia de Canelones; si no los tuviéramos, no estaríamos discutiendo sobre si financiamos en cinco o en quince años los pasivos, o no estaríamos discutiendo un presupuesto mucho más acotado de lo que a cualquiera de nosotros nos gustaría para el departamento de Canelones. Estaríamos discutiendo, quizá, grandes proyectos de inversión en infraestructura que, si bien son necesarios, hoy no son posibles con el margen presupuestal que tenemos.

En su momento, el préstamo del Banco República, la renovación de la línea de crédito no era una cuestión indispensable para el pago de los salarios, sí para la

continuidad del funcionamiento de algunos servicios de la Intendencia, y para estabilizar —siempre lo dijimos así— las fluctuaciones de caja que se tienen en el transcurso del año.

Ustedes ya llevan ocho meses en la Junta Departamental, tuvieron una Rendición de Cuentas a estudio, que se aprobó, y habrán podido constatar allí que hay un pico de recaudación sobre los dos o tres primeros meses del año, luego baja y tiene un comportamiento disímil. Pero el grueso de los gastos de la Administración tiene un comportamiento mucho más fijo mensualmente porque, sacando algunas inversiones extraordinarias para algún proyecto de obra que se realiza en un plazo muy breve, el resto de los gastos, en general, son mensuales y bastante duros.

El crédito era para atender ese tipo de necesidades --se revieron en su momento--. Este crédito era contra un fideicomiso, por lo cual la garantía de repago del Banco República es absoluta; se pagaron con total normalidad las cuotas de interés correspondiente al segundo semestre del año pasado y se han pagado con total normalidad las cuotas de capital e interés que correspondían a este año; por lo tanto, no me parece que sea una situación preocupante ni para magnificar.

Reitero: siempre reconocimos ante la Junta Departamental y ante la opinión pública las dificultades. Ha salido más de uno de nosotros en la prensa departamental y nacional reconociendo las dificultades de funcionamiento que tiene la Intendencia, las que no se subsanan ni con una línea de crédito de esta naturaleza ni con buenas intenciones; se subsanan con trabajo, con gestión cotidiana y con la aplicación de las herramientas que el Presupuesto nos brinda, o pretendemos que el Presupuesto nos brinde, en lo cotidiano.

Los gastos hay que controlarlos todos los días, los ingresos hay que chequearlos todos los días; la gestión de cobro tiene que ser una herramienta cotidiana y permanente, que nos permita obtener la garantía de que, más allá de las facilidades o posibilidades del contribuyente, haya también una responsabilidad para con la Administración y para poder mantener el funcionamiento.

Las necesidades financieras no van a desaparecer, tampoco, en los próximos cinco años. El Presupuesto que estamos manejando no es una panacea; es el presupuesto posible para Canelones y pretendemos que sea equilibrado al máximo.

Lo que no queremos es que pase lo que ocurrió en una época --en la que no sé cuántos de los que hoy están sentados en Sala ocupaban una banca en la Junta--, cuando se pagaban \$300 por semana de sueldo. Si bien eran sueldos de \$3.400, o

menos, se pagaban \$300 por semana, y a veces se pagaban si se presentaba el recibo de UTE con atraso de dos meses y fecha de corte; si no, ni eso.

A ese tipo de situaciones ni la Administración anterior ni ésta se han visto enfrentadas, y pretendemos que no ocurra. El salario líquido de los trabajadores se abona en una sólo vez, el quinto día hábil del mes como mucho. El resto de las retenciones se van cubriendo en el transcurso del mes, con algunas dificultades sí, por el volumen de alguna de ellas, pero en general están todas al día y con acuerdos muy firmes, que esta Dirección, una vez que los ha hecho, los ha cumplido a rajatabla. A más de uno de los presentes le constará que es así.

SEÑOR ORSI.- Respecto a la posible utilización del mecanismo de urnas para la resolución de aquellos fondos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, si me permite señora Presidenta, le voy a pasar la palabra al Director Ashfield.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el director Sergio Ashfield.

SEÑOR ASHFIELD.- Gracias, señora Presidenta. Intentaré ser claro y breve.

La definición de qué proyectos se presentan al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a partir de un convenio que se firma entre la Intendencia y el referido Ministerio obedece al concejo del municipio. Es el concejo el que resuelve qué propuestas eleva, qué proyectos van al Ministerio de Transporte. La ciudadanía de la localidad define cuál de esas propuestas se ejecuta.

Con estas palabras, con este concepto y con este criterio, le fue trasladado por escrito a los 29 alcaldes del departamento.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR ORSI.- En cuanto a la repregunta referida al Tribunal de Cuentas, si me permite señora Presidenta, le voy a ceder la palabra al Contador General.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra contador Julio Fillipini.

SEÑOR FILLIPINI.- Buenas noches. Respecto a la consulta realizada por el señor edil, les digo que la Intendencia está permanentemente controlada por el Tribunal de Cuentas y por nuestros propios delegados. Nos controlan los gastos, la legalidad del gasto. Estamos en constante y permanente consulta con los delegados del Tribunal propiamente, tanto en las Rendiciones de Cuentas como en el Presupuesto. Y ante la consulta de poder realizar el pago de esta deuda en 15 años, se nos manifestó que no había ningún problema, que no le veían ninguna contra. Fue una pregunta verbal que también fue contestada verbalmente, pero la respuesta fue del delegado mismo del Tribunal de Cuentas.

SEÑOR ORSI.- Y el antecedente concreto es una Administración departamental. No la nuestra, otro Gobierno Departamental.

Respecto a alguna afirmación que se hace de los centros de costos, y que era intención del edil poder contrastar, si me permite señora Presidenta, le voy a ceder la palabra nuevamente a la señora Maubrigades.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la responsable de Área de Asesoría de Planificación Estratégica y Coordinación, socióloga Silvana Maubrigades.

SEÑORA MAUBRIGADES.- En este caso, simplemente hay que ratificar que nos hubiera interesado muchísimo en este Presupuesto poder presupuestar en forma desagregada los gastos fijos que tienen los distintos municipios, de la misma manera que también nos hubiera gustado desagregar los gastos fijos que tienen las distintas Direcciones Generales.

Este es un proceso que está llevando adelante la actual Administración continuando la racionalización del gasto que se venía realizando. Creímos que en esta instancia la forma más adecuada de mostrar un Presupuesto ajustado y pasible de ser racionalizado era centralizar la presupuestación. Insisto, la importancia de esta centralización es a los efectos de minimizar los costos y poder demostrar fehacientemente el gasto efectivo que cada municipio realiza. La posibilidad que brindan los centros de costos es ofrecer en cada mes el costo que lleva adelante cada municipio. Estos centros de costos recién están instalados en la Intendencia, los estamos ajustando con el objetivo de que en la próxima Rendición de Cuentas podamos efectivamente dar cumplimiento a la solicitud o interés de este Legislativo.

En este momento no estamos en condiciones de mostrar una presupuestación desagregada, pero sí en condiciones de afirmar que podemos trabajar en la rendición adecuada de los gastos, y de esa manera también cotejar su racionalización.

SEÑOR ORSI.- Han sido dadas las respuestas a las repreguntas.

SEÑOR PUERTO.- Señora Presidenta: está faltando la respuesta a una pregunta.

SEÑOR ORSI.- Si me permite, señora Presidenta, le voy a ceder la palabra al Director Camacho.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Director de Ingresos, contador Gabriel Camacho.

SEÑOR CAMACHO.- Creo que faltó la respuesta respecto al tema de distribución de gastos, como funcionamiento, inversión y otros.

Primero, una pequeña diferencia con lo que planteaba el edil respecto a cada \$100 que aportan los canarios. Esa distribución que usted plantea se refiere a lo que gasta la Intendencia. Los ingresos departamentales son el 65% de los ingresos de la Intendencia. Si vamos al gasto de la Intendencia, en números reales se comparte tal cual está expresado en el planillado en números redondos. El 60% del gasto de la Intendencia es en funcionamiento, el 20% es en inversión y el 20% en otros, que sería la Junta más el superávit del pasivo. Ahí podemos discutir acerca de qué incluye gasto de funcionamiento tal cual exige el clasificador del Tribunal de Cuentas. Alguien puede entender que es el gasto pesado y administrativo de la institución. Por ejemplo, en el Programa Administración hay cientos y tantos millones de pesos anuales que se destinan a financiar el alumbrado público. Creo que no sería básicamente gasto de funcionamiento.

Dentro del gasto de funcionamiento está el de la Dirección General de Gestión Ambiental, que consiste, básicamente, en la recolección y mantenimiento de espacios públicos. En la Dirección de Desarrollo Social el fuerte de su gasto se centra en la atención de los comedores. Lo mismo en Cultura y en Desarrollo Productivo.

Eso explica por qué ese otro cuadro que hicimos rompe un poco el esquema, más bien formal y normativo de planteo al Tribunal, en gastos de funcionamiento e inversión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Han sido respondidas todas las preguntas. Agradecemos la presencia del Secretario General de la Intendencia y al equipo de gobierno.

(Se retiran de Sala los representantes de la Intendencia)

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: lo que ha pasado hoy aquí va a ser un insumo importante para la discusión del Presupuesto en la Comisión Permanente N° 1. Por tal razón estamos mocionando que a la brevedad posible se pueda contar con la versión taquigráfica en dicha Comisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor edil: pensé que se iba a referir a otra cosa. Después de haber terminado un régimen de Comisión General no se puede hacer una moción de orden.

SEÑOR GOGGIA.- Yo entiendo que sí, pero si dice usted que no, será que no.

SEÑORA PRESIDENTA.- Para salir de la duda la Mesa solicita el asesoramiento jurídico al respecto.

Tiene la palabra el asesor letrado.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Gustavo Capponi).- El artículo 30° del Reglamento Interno, establece: “(...) *En Comisión General no se tomarán resoluciones, salvo las relativas a su propio funcionamiento y en cuanto a la forma y extensión de sus debates. (...)*”

Lo que quiere decir esto es que en Comisión General no se puede formular ningún tipo de moción relativa a temas que no sean vinculados al funcionamiento de la misma.

SEÑORA PRESIDENTA.- De cualquier forma, señores ediles, para su tranquilidad, les informo que hace un rato le planteé a la coordinadora del Cuerpo de Taquígrafos, la funcionaria Claudia Cuitiño, la necesidad de contar con la versión taquigráfica de esta sesión para el lunes 28, dado que va a empezar a sesionar la Comisión Permanente N° 1, creo que en forma casi permanente, para tratar el tema Presupuesto. Así que le doy la tranquilidad de que se comprometió la coordinadora a terminar la versión taquigráfica.

SEÑOR GOGGIA.- Muchísimas gracias. Seguimos pensando en sintonía.

SEÑORA PRESIDENTA.- Usted se lo merece, señor Edil.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

5.- SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- Agotada la consideración del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 01:36 del día 22 de marzo de 2011)

EDILA ORQUÍDEA MINETTI

Presidenta

SEÑOR JUAN RIPOLL

Secretario General

OLGA LEITES

CLAUDIA CUITIÑO

ROSARIO TOLEDO

MÓNICA FERRARI

ADRIANA MARTÍNEZ

PATRICIA DÍAZ

TATIANA TEIGEIRA

Cuerpo de Taquígrafos